

Objeto: Prestar los servicios de administración y monitoreo de la solución de interoperabilidad de los sistemas de información de la JEP; así como, la implementación de nuevos desarrollos o parametrizaciones que esta solución requiera.

No.	CAPACIDAD JURÍDICA	Proponente: DB SYSTEM S.A.S NIT: 830.039.811-7 Nombre RL: Oscar Alberto Suarez Ramirez C.C. 80.418.215 Fecha de expedición: 18/05/1988	
		Cumple / No Cumple / Debe corregir	Observaciones o Requerimientos a la Propuesta
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA LA PROPUESTA Debidamente suscrita por la persona facultada.	Cumple	
2	DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN (SI APLICA)	No Aplica	
3	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE Y DE QUIEN SUSCRIBA LA CARTA DE PRESENTACIÓN	Cumple	
4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Expedido por la Cámara de Comercio del domicilio principal o por la autoridad competente que certifique, de acuerdo con la naturaleza del proponente; con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha fijada para el cierre del proceso y/o documento legal idóneo.  La duración de la sociedad, la cual no podrá ser inferior a la vigencia del contrato y tres (3) años más.  Verificar: Nombre, NIT, Objeto social relacionado con el de la contratación, Vigencia de la sociedad, Representante Legal, Cédula de Ciudadanía del RL	Cumple	
5	LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL  En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, el proponente deberá aportar los respectivos documentos que acrediten la capacidad jurídica para ejecutar contratos.	No Aplica	
6	SI SE TRATA DE UN PROPONENTE PERSONA NATURAL SINGULAR Y LOS MIEMBROS DEL PROPONENTE PLURAL (PERSONAS NATURALES), DEBERÁN ANEXAR COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA O CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO SEGÚN EL CASO.	No Aplica	
7	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. Póliza No. 11-45-101145538 10% del valor (\$598.848.755); \$59.884.875,50 Vigencia mínima de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha del cierre del proceso - 10 de octubre de 2024 Revisar: Objeto. Tomador/Asegurado- JEP / Proponente / NIT % Participación Recibo de pago. Entidades públicas con régimen especial.	Cumple	
8	CERTIFICACIÓN O CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES.  Expedida por el Representante Legal o el revisor fiscal en cuanto a que la sociedad se encuentra a paz y salvo en los últimos seis (6) meses. Si se trata de un consorcio o unión temporal, se deberá allegar la certificación de cumplimiento antes mencionada para cada uno de los miembros. Cuando el proponente sea persona natural, deberá acreditar los documentos de afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social, anexando copia del pago y planilla donde se relacionen los conceptos cancelados, realizado en el mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre del plazo para presentar las ofertas. <b>Nota.</b> Junto con la certificación deberá anexarse copia del documento de identificación del revisor fiscal o contador junto con copia de la tarjeta profesional su vigencia y antecedentes disciplinarios, este certificado deberá tener una vigencia no superior a 3 meses.	Debe corregir	No se adjunto copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador, de su vigencia y antecedentes disciplinarios, este certificado deberá tener una vigencia no superior a 3 meses.
9	COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT DEL PROPONENTE	Cumple	
10	ANTECEDENTES		
	Antecedentes Fiscales	Cumple	
	Antecedentes Judiciales	Cumple	
	Antecedentes Disciplinarios - PGN	Cumple	
	Certificado del sistema nacional de medidas correctivas RNMC	Cumple	
	Inhabilidades por incumplimiento reiterado	Cumple	
11	CONSULTA REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) LEY ESTATUTARIA 2097 DE 2021	Cumple	
<b>RESULTADO DE LA EVALUACIÓN JURÍDICA</b>		<b>Debe corregir</b>	

  
 EVALUADOR JURÍDICO

CARLOS ENRIQUE ALARCÓN SANDINO  
 CONTRATISTA - SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 28 de junio de 2024 Hora: 15:28:19  
Recibo No. AB24086592  
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24086592590D3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: DB SYSTEM S.A.S  
Nit: 830.039.811-7  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 00841265  
Fecha de matrícula: 14 de enero de 1998  
Último año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 7 de marzo de 2024  
Grupo NIIF: Grupo II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Calle 97A No.53-01  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: ybonilla@db-system.com  
Teléfono comercial 1: 3907013  
Teléfono comercial 2: 3907005  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 97A No. 53-01  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: ybonilla@db-system.com  
Teléfono para notificación 1: 3907013  
Teléfono para notificación 2: 3907887  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 28 de junio de 2024 Hora: 15:28:19

Recibo No. AB24086592

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24086592590D3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CONSTITUCIÓN**

Por Escritura Pública No. 0000038 del 9 de enero de 1998 de Notaría 46 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de enero de 1998, con el No. 00617800 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada DB SYSTEM LTDA.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 72 del 10 de octubre de 2018 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de noviembre de 2020, con el No. 02639024 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de DB SYSTEM LTDA a DB SYSTEM S.A.S.

Por Acta No. 72 del 10 de octubre de 2018 de la Junta de Socios inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de Noviembre de 2020 , con el No. 02639024 del libro IX, la sociedad se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: DB SYSTEM S.A.S.

Por Acta No. 81 del 12 de noviembre de 2021 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de Diciembre de 2021 , con el No. 02778554 del Libro IX, mediante fusión la sociedad: DB SYSTEM S.A.S (absorbente), absorbe a la sociedad: NEPIX SOLUCIONES INTEGRALES S.A. S (absorbida), la cual se disuelve sin liquidarse.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad La sociedad tendrá por objeto social principal el desarrollo de las siguientes actividades: A) La realización de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 28 de junio de 2024 Hora: 15:28:19

Recibo No. AB24086592

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24086592590D3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
análisis, diseño, implementación y soporte de sistemas de información, B) Elaboración y comercialización de software para todo tipo de aplicaciones, importación y distribución de hardware, software y todo tipo de suministros para sistemas de información; C) Servicio de capacitación y asesoría a personas naturales y jurídicas en tecnología de la información, procesos, comunicaciones, auditoría de sistemas y de software; D) Servicio de mantenimiento correctivo, preventivo y de soporte de plataformas de tecnología informática; E) La compra adquisición del derecho al uso o explotación de toda clase de concesiones, patentes, marcas, y licencias de productos, programas, metodologías, servicios de tecnología utilizados para la elaboración; manejo, procesamiento; utilización y transmisión de información; F) Prestar servicios de outsourcing para el desarrollo y/o soporte de sistemas de información, plataformas de tecnología informática y procesos de negocios; G) Prestar servicios de consultoría, asesoría, interventoría y/o asistencia en diferentes áreas del conocimiento, tales como administración empresarial, ingeniería, contaduría, economía, derecho, mercadeo, manejo de recurso humano, entre otras y todas las demás profesiones liberales similares o complementarias, a empresas de cualquier sector industrial o comercial, nacionales o extranjeras, cualquiera sea su objeto social, ya establecidas o por establecerse dentro del territorio nacional a través de personal especializado en cada una de las áreas objeto del servicio; H) Comercio al por mayor y al por menor de computadores, equipo periférico y programas de informática; I) Comercio al por mayor y al por menor de equipos de cómputo y almacenamiento, equipos periféricos y programas de informática; J) Infraestructura tecnológica, plataformas tecnológicas, software y lo aplicaciones en la nube como servicios; y, H) Cualquier actividad económica, comercial o civil lícita en Colombia o en el exterior. En el ejercicio y desarrollo de objeto social la sociedad podrá: 1) Ejecutar todos los actos y contratos necesarios; aconsejables, accesorios o convenientes para el desarrollo del objeto social, sean de naturaleza civil, comercial, laboral, y/o administrativos que resulten necesarios; tales como: venta, compra, permuta, arrendamiento, mandato, préstamo, suministro, consignación, depósito, hipoteca, prenda, transacción, comodato, usufructo, seguro, transporte, consorcios, uniones temporales, Joint Venture, cuentas en participación, agencia, distribución, de trabajo, entre otros; 2) Adquirir, bienes de cualquier naturaleza, muebles e inmuebles, corporales e incorporeales, así como enajenar, usufructuar, permutar, gravar importar, exportar, comercializar, tomar o entregar en

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 28 de junio de 2024 Hora: 15:28:19

Recibo No. AB24086592

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24086592590D3**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
arrendamiento u opción de compra bienes de cualquier naturaleza; 3) Actuar como agente o representante de sociedades nacionales o extranjeras que se ocupen de los mismos negocios o actividades; 4) Suscribir acciones o derechos en empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones, ya sea en Colombia o en el exterior, así como participar en la constitución de sociedades; 5) Celebrar toda clase de contratos y operaciones bancarias, sobre títulos valores como adquirirlos, endosarlos, avaluarlos, aceptarlos, liquidarlos, descontarlos, protestados, cobrarlos y negociarlos; 6) Realizar operaciones de tesorería con sus excedentes de liquidez; 7) Participar en procesos de fusión o escisión o cualquier tipo de reorganización administrativa o empresarial; 8) Realizar operaciones de crédito (activas o pasivas) y celebrar contratos de mutuo (tanto activo como pasivo), ya sea en el país o en el exterior con o sin intereses; 8) Importar, exportar y comercializar - todo tipo de bienes, productos y servicios; 9) Organizar eventos de cualquier naturaleza y de índole legal relacionados con su objeto social; 10) Participar en procesos de contratación y licitaciones públicas y/o privadas o por contratación directa; y, 11) Efectuar cualquier acto u operación necesaria o conveniente para el desarrollo de su objeto social, tanto en Colombia como en el exterior. Parágrafo. - La sociedad podrá garantizar únicamente el cumplimiento de obligaciones propias, por lo que la sociedad no podrá avalar, garantizar o efectuar como codeudor de obligaciones de terceros ni de sus accionistas, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias, excepto, cuando se trate de garantizar a una sociedad de la cual es socia, en todo caso, deberá existir autorización previa de la Asamblea General de Accionistas.

**CAPITAL**

**\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor : \$2.000.000.000,00  
No. de acciones : 20.000.000,00  
Valor nominal : \$100,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor : \$580.000.000,00  
No. de acciones : 5.800.000,00

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 28 de junio de 2024 Hora: 15:28:19

Recibo No. AB24086592

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24086592590D3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Valor nominal : \$100,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor : \$580.000.000,00  
No. de acciones : 5.800.000,00  
Valor nominal : \$100,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La Representación Legal de la sociedad estará a cargo de una persona natural, que se denominará Gerente, quien tendrá tres (3) suplentes que lo reemplazarán en sus faltas accidentales, temporales, absolutas o cuando el Gerente se encuentre inmerso en un conflicto de intereses frente a determinada, actuación. Los Suplentes del Gerente tendrán las mismas atribuciones y funciones que el Gerente cuando deban reemplazarlo.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Gerente, que en estos Estatutos se determina. Por lo tanto, se entenderá que el Gerente podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Gerente se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, conforme a estos Estatutos, en especial tendrá las siguientes facultades: A) Usar de la firma o razón social; B) Dirigir en líneas generales la orientación comercial, industrial y financiera de la sociedad; C) Contratar y remover el personal de la empresa cuyo nombramiento no corresponda a la Asamblea General de Accionistas, incluyendo asesorías legales, contables, entre otros. D) Impartir al personal las instrucciones que considere Útiles para la debida ejecución de sus tareas; E) Remover los empleados subalternos y decidir sus renunciaciones; F) Establecer o suprimir previos los requisitos legales las sucursales, agendas u oficinas que estime convenientes, G) Presentar a la Asamblea General de accionistas los estados financieros correspondientes a cada ejercicio junto con un informe escrito sobre la marcha de las operaciones de la empresa y el

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 28 de junio de 2024 Hora: 15:28:19**

Recibo No. AB24086592

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24086592590D3**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
respectivo proyecto de distribución de utilidades o cancelación de perdidas y/o formación de reservas ocasionales; H) Enajenar a título oneroso los bienes muebles e inmuebles de la compañía, darlos en prenda e hipoteca y alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza o destino, en caso de que tales operaciones superen la suma de quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes deberá solicitar autorización previa de la Asamblea General de Accionistas; I) Hacer depósitos bancarios y dar y recibir en mutuo sumas de dinero; J) Girar, aceptar y garantizar toda clase de títulos valores y ejercer las acciones que de estos se deriven; K) Conferir, sustituir y renovar mandatos judiciales y extrajudiciales; L) Celebrar y ejecutar cualesquiera contratos y actos civiles o mercantiles tendientes al desarrollo del objeto social; M) Vigilar la marcha de la sociedad; N) Convocar a la Asamblea de Accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias; O) Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de los compromisos, cuando así le autorice la Asamblea General de Accionistas y de la cláusula compromisoria que en estos estatutos se pacta; P) Celebrar todos los actos, contratos y operaciones tendientes a la realización del objeto social por valor de hasta veinticinco mil (25.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes para actos superiores a este monto necesitara autorización de la Asamblea General de Accionistas; y; Q) Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas por los estatutos y los que por la naturaleza de su cargo o exijan, Parágrafo. - Los Suplentes del Gerente tendrán atribuciones de representación legal, independientemente de la ausencia a no, temporal o definitiva del Gerente principal, y con las mismas amplias facultades de este. El Gerente y los Suplentes del Gerente podrán celebrar cualquier acto o contrato sin limitación alguna, salvo para aquellos que implique vender, arrendar, dar en garantía o cualquier acto dispositivo sobre cualquier activo de propiedad de la sociedad que supere la suma de quinientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (500 SIVIIMLV), así como otorgar garantías de obligaciones que no corresponden directamente a la sociedad, ni avalar, garantizar o efectuar como codeudor de obligaciones de terceros ni de los accionistas, casos en los cuales deberá solicitar autorización previa de la Asamblea General de Accionistas Las funciones del Gerente y los Suplentes del Gerente terminaran en caso de dimisión o revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas, así como deceso o de incapacidad. La cesación de las funciones del Gerente y los Suplentes, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 28 de junio de 2024 Hora: 15:28:19

Recibo No. AB24086592

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24086592590D3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
legislación laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas debe estar motivada. Toda remuneración a que tuviere derecho el Gerente de la sociedad y los Suplentes del Gerente deberá ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 72 del 10 de octubre de 2018, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de noviembre de 2020 con el No. 02639024 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Oscar Alberto Suarez Ramirez	C.C. No. 000000080418215

Por Acta No. 82 del 18 de enero de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2022 con el No. 02785063 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Gerente	Del Jaime Alberto Osorio Rodriguez	C.C. No. 000000079531073
Segundo Suplente Gerente	Del Raul Zambrano Zambrano	C.C. No. 000000079590416
Tercer Suplente Gerente	Del Michael Rodrigo Fernandez Montanares	C.E. No. 000000000455489

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 72 del 10 de octubre de 2018, de Junta de Socios,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 28 de junio de 2024 Hora: 15:28:19

Recibo No. AB24086592

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24086592590D3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de noviembre de 2020 con el No. 02639024 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Pedro Pablo Forero Velasquez	C.C. No. 000000079371429 T.P. No. 39044-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002742 del 16 de octubre de 1998 de la Notaría 46 de Bogotá D.C.	00671005 del 5 de marzo de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0001066 del 9 de junio de 2000 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	00736008 del 7 de julio de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0000115 del 4 de febrero de 2002 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	00814255 del 12 de febrero de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0002362 del 24 de noviembre de 2004 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	00964835 del 1 de diciembre de 2004 del Libro IX
E. P. No. 747 del 12 de mayo de 2009 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	01301043 del 28 de mayo de 2009 del Libro IX
E. P. No. 2135 del 29 de noviembre de 2012 de la Notaría 26 de Bogotá D.C.	01703379 del 5 de febrero de 2013 del Libro IX
E. P. No. 2135 del 29 de noviembre de 2012 de la Notaría 26 de Bogotá D.C.	01703383 del 5 de febrero de 2013 del Libro IX
E. P. No. 0546 del 20 de abril de 2016 de la Notaría 15 de Bogotá D.C.	02106819 del 24 de mayo de 2016 del Libro IX
E. P. No. 217 del 6 de febrero de 2018 de la Notaría 52 de Bogotá D.C.	02304097 del 19 de febrero de 2018 del Libro IX
Acta No. 72 del 10 de octubre de	02639024 del 27 de noviembre

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 28 de junio de 2024 Hora: 15:28:19

Recibo No. AB24086592

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24086592590D3**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
2018 de la Junta de Socios de 2020 del Libro IX  
Acta No. 81 del 12 de noviembre de 02778554 del 30 de diciembre  
2021 de la Asamblea de Accionistas de 2021 del Libro IX  
Acta No. 82 del 18 de enero de 02785062 del 25 de enero de  
2022 de la Asamblea de Accionistas 2022 del Libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 6202  
Actividad secundaria Código CIIU: 6201  
Otras actividades Código CIIU: 4651, 6209

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 28 de junio de 2024 Hora: 15:28:19

Recibo No. AB24086592

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24086592590D3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Ingresos por actividad ordinaria \$ 41.927.415.000  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6202

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de marzo de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 7 de marzo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 28 de junio de 2024 Hora: 15:28:19

Recibo No. AB24086592

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24086592590D3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

\*\*\*\*\*

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

## Datos de la póliza

**Estado:**

Vigente

**Número de póliza:**

11-45-101145538

**Número de anexo:**

0

**Fecha de expedición:**

jueves, 27 de junio de 2024

**Ramo:**

CUMPLIMIENTO PARTICULAR

**Asegurado:**

JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ - JEP

**Tomador:**

DB SYSTEM S A S

**Inicio de vigencia:**

martes, 2 de julio de 2024

**Fin vigencia:**

jueves, 10 de octubre de 2024

**Valor total asegurado:**

\$ 59.884.876

 Consultar de nuevo

### Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles**: [601\) 218 6977 ext 311](tel:6012186977) - Email: [verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com) \* Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
- Pólizas ramo **Generales**: [601\) 218 6977 ext 522](tel:6012186977) - Email: [verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com)
- Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: [310 327 9980](tel:3103279980) / [verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com)
- Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: [601\) 644 9660 ext 157-159-163](tel:6016449660) - Email: [verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com)
- Pólizas ramo **Vida**: [601\) 218 6977](tel:6012186977) - Email: [verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com)
- Pólizas ramo **SOAT**: [601\) 432 4102](tel:6014324102) a nivel nacional - Email: [operacionsoat@segurosdelestado.com](mailto:operacionsoat@segurosdelestado.com)
- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.

 Regresar

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 10 de julio de 2024, a las 09:56:33, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8300398117
Código de Verificación	8300398117240710095633

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



LUIS ENRIQUE ABADÍA GARCÍA  
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 10 de julio de 2024, a las 09:57:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80418215
Código de Verificación	80418215240710095756

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



LUIS ENRIQUE ABADÍA GARCÍA  
Contralor Delegado

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 250299675**



PIB  
09:55:02  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona DB SYSTEM S.A.S identificado(a) con NIT número 8300398117:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 25029926**



PIB  
09:57:14  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OSCAR ALBERTO SUAREZ RAMIREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80418215:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**



### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:58:00 AM horas del 10/07/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **80418215**

Apellidos y Nombres: **SUAREZ RAMIREZ OSCAR ALBERTO**

#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #  
75 – 25 barrio Modelia,  
Bogotá D.C.  
Atención administrativa:  
Lunes a Viernes 8:00 am a  
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al  
ciudadano: 5159700 ext.  
30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910  
112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-<br/>atc@policia.gov.co)



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único de  
Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

## Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/07/2024 12:15:41 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **80418215** .

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **97849396** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir

Información

515 9000



**Dios y  
Patria**

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112





- > Inicio (/)
> Registros
Estado de su Trámite
(/RutaNacional)
Cámaras de Comercio
(/Home/DirectorioRenovacion)
Consulta Tratamiento
Datos Personales
(/Home/HabeasData)
Formatos CAE
(/Home/FormatosCAE)
Recaudo Impuesto de Registro
(/Home/CamReclmpReg)

<< Regresar (/)

## > DB SYSTEM S.A.S

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla

Cámara de comercio BOGOTA

Identificación NIT 830039811 - 7

### Registro Mercantil

Numero de Matricula 841265

Último Año Renovado 2024

Fecha de Renovacion 20240307

Fecha de Matricula 19980114

Fecha de Vigencia Indefinida

Estado de la matricula ACTIVA

Tipo de Sociedad SOCIEDAD COMERCIAL

Tipo de Organización SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS

Categoría de la Matricula SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL

Fecha Ultima Actualización 20240307

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales Ver detalle

- REGISTRO MERCANTIL
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

Comprar Certificado
(https://www.ccb.org.co/Tramite-y-Consultas/Mas-informacion/Certificados-electronicos/)

Representantes Legales

Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.

#### Actividades Económicas

- 6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
6201 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)
4651 Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
6209 Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos

### Registro de Proponentes

Cámara de Comercio Proponente RUP BOGOTA

Número de Inscripción RUP 000000023480

> Inicio (/)

Fecha de Cancelación

> Registros

Estado del Proponente NORMAL

Estado de su Trámite

> (/RutaNacional)

Cámaras de Comercio

> (/Home/DirectorioRenovacion)

Consulta Tratamiento

Datos Personales

> (/Home/HabeasData)

Formatos CAE

> (/Home/FormatosCAE)

Recaudo Impuesto de

Registro

> (/Home/CamReclmpReg)

Consultar Clasificación UNSCP

Consultar Información Contratos, Multas y Sanciones

Consultar Noticias

[Contratos 176](#) >

[Multas 0](#) >

[Sanciones 0](#) >

**Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control**  Ver información

## ENLACES RELACIONADOS

- » Sitio Web de Confecámaras (<http://www.confecamaras.org.co>)
- » Registro Nacional de Turismo - RNT (<http://rnt.confecamaras.co>)
- » Reporte de Entidades del Estado - RUP (<https://ree.rues.org.co>)
- » Registro de Garantías Mobiliarias (<http://www.garantiasmobiliarias.com.co>)
- » Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (<http://runeol.rues.org.co/>)
- » Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio (<http://ivc.confecamaras.co/>)



SC3641-1



## MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

### CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 80418215 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/06/2024 05:22 PM



Código Verificación: **R9T3VZ4XFK**

Válida hasta: **26/09/2024**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

Objeto: Prestar los servicios de administración y monitoreo de la solución de interoperabilidad de los sistemas de información de la JEP; así como, la implementación de nuevos desarrollos o parametrizaciones que esta solución requiera.

No.	CAPACIDAD JURÍDICA	Proponente: TICXAR S A S NIT: 900.618.750-4 Nombre RL: Jorge Andres Piza Aguilon C.C. 80.919.468 Fecha de expedición: 03/07/2003	
		Cumple / No Cumple / Debe corregir	Observaciones o Requerimientos a la Propuesta
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA LA PROPUESTA Debidamente suscrita por la persona facultada.	Cumple	
2	DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN (SI APLICA)	No Aplica	
3	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE Y DE QUIEN SUSCRIBA LA CARTA DE PRESENTACIÓN	Cumple	
4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Expedido por la Cámara de Comercio del domicilio principal o por la autoridad competente que certifique, de acuerdo con la naturaleza del proponente; con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha fijada para el cierre del proceso y/o documento legal idóneo.  La duración de la sociedad, la cual no podrá ser inferior a la vigencia del contrato y tres (3) años más.  Verificar: Nombre, NIT, Objeto social relacionado con el de la contratación, Vigencia de la sociedad, Representante Legal, Cédula de Ciudadanía del RL	Cumple	
5	LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL  En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, el proponente deberá aportar los respectivos documentos que acrediten la capacidad jurídica para ejecutar contratos.	No Aplica	
6	SI SE TRATA DE UN PROPONENTE PERSONA NATURAL SINGULAR Y LOS MIEMBROS DEL PROPONENTE PLURAL (PERSONAS NATURALES), DEBERÁN ANEXAR COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA O CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO SEGÚN EL CASO.	No Aplica	
7	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. Póliza No. 18-45-101172211 10% del valor (\$598.848.755); \$59.884.875,50 Vigencia mínima de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha del cierre del proceso - 22 de octubre de 2024 Revisar: Objeto. Tomador/Asegurado- JEP / Proponente / NIT % Participación Recibo de pago. Entidades públicas con régimen especial.	Cumple	
8	CERTIFICACIÓN O CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES.  Expedida por el Representante Legal o el revisor fiscal en cuanto a que la sociedad se encuentra a paz y salvo en los últimos seis (6) meses. Si se trata de un consorcio o unión temporal, se deberá allegar la certificación de cumplimiento antes mencionada para cada uno de los miembros. Cuando el proponente sea persona natural, deberá acreditar los documentos de afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social, anexando copia del pago y planilla donde se relacionen los conceptos cancelados, realizado en el mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre del plazo para presentar las ofertas. <b>Nota.</b> Junto con la certificación deberá anexarse copia del documento de identificación del revisor fiscal o contador junto con copia de la tarjeta profesional su vigencia y antecedentes disciplinarios, este certificado deberá tener una vigencia no superior a 3 meses.	Cumple	
9	COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT DEL PROPONENTE	Cumple	
10	ANTECEDENTES		
	Antecedentes Fiscales	Cumple	
	Antecedentes Judiciales	Cumple	
	Antecedentes Disciplinarios - PGN	Cumple	
	Certificado del sistema nacional de medidas correctivas RNMC	Cumple	
	Inhabilidades por incumplimiento reiterado	Cumple	
11	CONSULTA REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) LEY ESTATUTARIA 2097 DE 2021	Cumple	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN JURÍDICA		Cumple	

  
EVALUADOR JURÍDICO

CARLOS ENRIQUE ALARCÓN SANDINO  
 CONTRATISTA - SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 27 de junio de 2024 Hora: 12:24:33

Recibo No. AB24079749

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240797499BE26

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: TICXAR S A S  
Nit: 900.618.750-4 Administración : Direccion  
Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 02322963  
Fecha de matrícula: 20 de mayo de 2013  
Último año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2024

El empresario se acogió al beneficio que establece el artículo 7 de la Ley 1429 del 29 de diciembre de 2010, y que al realizar la renovación de la matrícula mercantil informó bajo gravedad de juramento los siguientes datos:

El empresario TICXAR S A S realizó la renovación en la fecha: 27 de marzo de 2024.

El número de trabajadores ocupados reportado por el empresario en su última renovación es de: 23.

Que el matriculado tiene la condición de pequeña empresa de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2° de la Ley 1429 de 2010.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Carrera 79 H 58 G 21 Sur  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: info@ticxar.com  
Teléfono comercial 1: 9425852  
Teléfono comercial 2: 3138572762  
Teléfono comercial 3: No reportó.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 27 de junio de 2024 Hora: 12:24:33

Recibo No. AB24079749

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240797499BE26**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Dirección para notificación judicial: Carrera 79 H 58 G 21 Sur  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: info@ticxar.com  
Teléfono para notificación 1: 9425852  
Teléfono para notificación 2: 3138572762  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Documento Privado del 8 de mayo de 2013 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2013, con el No. 01731796 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada TICXAR S A S.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

La Sociedad tendrá como objeto principal 1. La importación, compra, comercialización, distribución y arrendamiento de equipos, maquinaria, piezas e implementos eléctricos y mecánicos y de programación para el uso de la industria en general y en especial para el desarrollo, ejecución y supervisión de tecnologías especializadas en el área de electrónica, telecomunicaciones e informática, así como la planificación, desarrollo, supervisión y ejecución de procesos técnicos especializados. 2. La contratación, supervisión de proyectos técnicos de sistemas informáticos. 3. La importación y exportación de todo tipo de maquinarias e insumos

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 27 de junio de 2024 Hora: 12:24:33

Recibo No. AB24079749

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240797499BE26

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
relacionados o no con el objeto principal de la entidad. 4. Contratación, adiestramiento, calificación, administración y supervisión de personal para suministrar servicios a terceros. 5. La prestación de servicios profesionales tecnológicos incluyendo el diseño, planeación, desarrollo, implementación, evaluación, operación, soporte y mantenimiento de soluciones de software y hardware empresariales para diferentes sectores económicos; además la prestación de consultorías y asesorías profesionales relacionadas. 6. En general, ejecutar todo tipo de actos y actividades que sean convenientes o necesarias para el logro de los fines sociales que ella persigue. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

**CAPITAL**

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor : \$103.000.000,00  
No. de acciones : 1.030.000,00  
Valor nominal : \$100,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor : \$51.500.000,00  
No. de acciones : 515.000,00  
Valor nominal : \$100,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor : \$51.500.000,00  
No. de acciones : 515.000,00  
Valor nominal : \$100,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 27 de junio de 2024 Hora: 12:24:33

Recibo No. AB24079749

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240797499BE26

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La representación legal de la sociedad será ejercida por el Gerente para todos los efectos, tendrá un suplente designado por la Asamblea de Accionistas, el cual podrá ser persona natural o jurídica tendrá las mismas facultades que el Gerente y asumirá las funciones Gerente en las faltas temporales o absolutas del principal.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Funciones. Además de intervenir en todos los actos y contratos donde la sociedad deba estar representada por el Representante Legal, el Gerente tiene las siguientes funciones: 1. Ejecutar las decisiones de las Asamblea de Accionistas 2. Convocar la Asamblea de Accionistas 3. Presentar a la Asamblea de Accionistas en su reunión anual, el balance general, el inventario de activos y pasivos. 4. El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias, el informe de los negocios sociales y el proyecto de distribución de utilidades. 5. Designar y remover a los empleados de la sociedad conforme a la ley ya las necesidades de la empresa social. 6. Vigilar y conservar los bienes sociales 7. Otorgar los mandatos judiciales y extrajudiciales que demanden los negocios. 8. Velar por el recaudo e inversión de los dineros y valores de la compañía. 9. Asistir a las reuniones de asamblea donde la sociedad tenga intereses y deba asistir 10. Ejecutar las órdenes que le impartan a la Asamblea de Accionistas 11. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente en todas las actuaciones en que deba intervenir, de manera que en ningún momento quede sin representación en sus negocios y respetando las restricciones impuestas por la ley y por estos estatutos.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 001 del 27 de marzo de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de junio de 2018 con el No. 02349552 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Jorge Andres Piza Aguilon	C.C. No. 000000080919468

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 27 de junio de 2024 Hora: 12:24:33

Recibo No. AB24079749

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240797499BE26

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Por Acta No. 02-2022 del 14 de febrero de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2022 con el No. 02840224 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Gerente	Del Patricia Aldana	Gutierrez C.C. No. 000000053001892

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 004 del 26 de diciembre de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2019 con el No. 02426081 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	SMA AUDITORIA Y CONSULTORIA CONTABLE SAS	N.I.T. No. 000009008194179

Por Documento Privado del 31 de enero de 2019, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2019 con el No. 02426082 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Sandra Milena Acevedo Leon	C.C. No. 000000052235035 T.P. No. 141605-T

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Marlen Valero Lopez	C.C. No. 000000051924721 T.P. No. 135218-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 27 de junio de 2024 Hora: 12:24:33

Recibo No. AB24079749

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240797499BE26**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 001 del 10 de septiembre de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02027510 del 15 de octubre de 2015 del Libro IX
Acta No. 001 del 27 de marzo de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02349551 del 15 de junio de 2018 del Libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU:	6202
Actividad secundaria Código CIIU:	6201
Otras actividades Código CIIU:	6209

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 27 de junio de 2024 Hora: 12:24:33

Recibo No. AB24079749

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240797499BE26**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 5.036.634.356

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6202

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 18 de febrero de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 26 de abril de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.  
\*\*\*\*\*

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 27 de junio de 2024 Hora: 12:24:33

Recibo No. AB24079749

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240797499BE26

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

\*\*\*\*\*

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

## Datos de la póliza

**Estado:**

Vigente

**Número de póliza:**

18-45-101172211

**Número de anexo:**

0

**Fecha de expedición:**

miércoles, 26 de junio de 2024

**Ramo:**

CUMPLIMIENTO PARTICULAR

**Asegurado:**

JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ - JEP

**Tomador:**

TICXAR SAS

**Inicio de vigencia:**

martes, 2 de julio de 2024

**Fin vigencia:**

martes, 22 de octubre de 2024

**Valor total asegurado:**

\$ 59.884.876

 Consultar de nuevo

### Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles**: [601\) 218 6977 ext 311](tel:6012186977) - Email: [verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com) \* Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
- Pólizas ramo **Generales**: [601\) 218 6977 ext 522](tel:6012186977) - Email: [verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com)
- Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: [310 327 9980](tel:3103279980) / [verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com)
- Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: [601\) 644 9660 ext 157-159-163](tel:6016449660) - Email: [verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com)
- Pólizas ramo **Vida**: [601\) 218 6977](tel:6012186977) - Email: [verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com)
- Pólizas ramo **SOAT**: [601\) 432 4102](tel:6014324102) a nivel nacional - Email: [operacionsoat@segurosdelestado.com](mailto:operacionsoat@segurosdelestado.com)
- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.

[← Regresar](#)

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 10 de julio de 2024, a las 10:02:31, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9006187504
Código de Verificación	9006187504240710100231

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



LUIS ENRIQUE ABADÍA GARCÍA  
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 10 de julio de 2024, a las 10:03:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80919468
Código de Verificación	80919468240710100309

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



LUIS ENRIQUE ABADÍA GARCÍA  
Contralor Delegado

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 250300355**



PIB  
10:01:07  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona TICXAR S A S identificado(a) con NIT número 9006187504:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 250300679**



PIB  
10:03:05  
Hoja 1 de 01

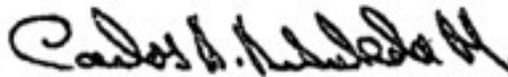
Bogotá DC, 10 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE ANDRES PIZA AGUILLON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80919468:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**



### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:03:47 AM horas del 10/07/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **80919468**

Apellidos y Nombres: **PIZA AGUILLON JORGE ANDRES**

#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #  
75 – 25 barrio Modelia,  
Bogotá D.C.  
Atención administrativa:  
Lunes a Viernes 8:00 am a  
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al  
ciudadano: 5159700 ext.  
30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910  
112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-<br/>atc@policia.gov.co)



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único de  
Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

## Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/07/2024 12:19:17 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **80919468** .

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **97849786** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir

Información

515 9000



**Dios y  
Patria**

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



 GOV.CO

Inicio (/)

Regresar (/)

Registros

Estado de su Trámite

Ruta Nacional

Cámaras de Comercio

Home/DirectorioRenovacion

Consulta Tratamiento

Datos Personales

Home/HabeasData

Formatos CAE

Home/FormatosCAE

Recaudo Impuesto de

Registro

Home/CamReclmpReg

TICXAR S A S

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla

Cámara de comercio BOGOTA

Identificación NIT 900618750 - 4

Registro Mercantil

Numero de Matricula 2322963

Último Año Renovado 2024

Fecha de Renovacion 20240327

Fecha de Matricula 20130520

Fecha de Vigencia Indefinida

Estado de la matricula ACTIVA

Tipo de Sociedad SOCIEDAD COMERCIAL

Tipo de Organización SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS

Categoría de la Matricula SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL

Fecha Ultima Actualización 20240419

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales Ver detalle

Registro de Proponentes

Cámara de Comercio Proponente RUP BOGOTA

Número de Inscripción RUP 000000058100

- REGISTRO MERCANTIL
REGISTRO UNICO DE PROponentes

Comprar Certificado
https://www.ccb.org.co/Tramite-y-Consultas/Mas-informacion/Certificados-electronicos/

Representantes Legales

Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.

Actividades Económicas

- 6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
6201 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)
6209 Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos

> Inicio (/)

> Registros

Fecha de Cancelación

Estado del Proponente NORMAL

Estado de su Trámite

> (/RutaNacional)

Cámaras de Comercio

> (/Home/DirectorioRenovacion)

Consulta Tratamiento

Datos Personales

> (/Home/HabeasData)

Formatos CAE

> (/Home/FormatosCAE)

Recaudo Impuesto de

Registro

> (/Home/CamReclmpReg)

Consultar Clasificación UNSCP

Consultar Información Contratos, Multas y Sanciones

Consultar Noticias

Contratos 3 >

Multas 0 >

Sanciones 0 >

**Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control**  Ver información

## ENLACES RELACIONADOS

- » Sitio Web de Confecámaras (<http://www.confecamaras.org.co>)
- » Registro Nacional de Turismo - RNT (<http://rnt.confecamaras.co>)
- » Reporte de Entidades del Estado - RUP (<https://ree.rues.org.co>)
- » Registro de Garantías Mobiliarias (<http://www.garantiasmobiliarias.com.co>)
- » Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (<http://runeol.rues.org.co/>)
- » Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio (<http://ivc.confecamaras.co/>)



SC3641-1



## MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

### CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 80919468 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/06/2024 11:04 AM



Código Verificación: **X3ZVJU6PG4**

Válida hasta: **24/09/2024**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

Objeto: Prestar los servicios de administración y monitoreo de la solución de interoperabilidad de los sistemas de información de la JEP; así como, la implementación de nuevos desarrollos o parametrizaciones que esta solución requiera.

No.	CAPACIDAD JURÍDICA	Proponente: COMWARE S.A. NIT: 860.045.379-1 RL Primer Suplente: Mónica del Pilar Camacho Casado C.C. 51.910.468 Fecha de expedición: 10/11/1986	
		Cumple / No Cumple / Debe corregir	Observaciones o Requerimientos a la Propuesta
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA LA PROPUESTA Debidamente suscrita por la persona facultada.	Cumple	
2	DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN (SI APLICA)	No Aplica	
3	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE Y DE QUIEN SUSCRIBA LA CARTA DE PRESENTACIÓN	Debe corregir	El archivo de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la Representante Legal Suplente no permite ser abierto.
4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Expedido por la Cámara de Comercio del domicilio principal o por la autoridad competente que certifique, de acuerdo con la naturaleza del proponente; con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha fijada para el cierre del proceso y/o documento legal idóneo.  La duración de la sociedad, la cual no podrá ser inferior a la vigencia del contrato y tres (3) años más.  Verificar: Normbre, NIT, Objeto social relacionado con el de la contratación, Vigencia de la sociedad, Representante Legal, Cédula de Ciudadanía del RL	Cumple	
5	LIMITACIONES DEL REPRESENTATE LEGAL En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, el proponente deberá aportar los respectivos documentos que acrediten la capacidad jurídica para ejecutar contratos.	No Aplica	
6	SI SE TRATA DE UN PROPONENTE PERSONA NATURAL SINGULAR Y LOS MIEMBROS DEL PROPONENTE PLURAL (PERSONAS NATURALES), DEBERÁN ANEXAR COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA O CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO SEGÚN EL CASO.	No Aplica	
7	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. Póliza No. 05-00078441 10% del valor (\$598.848.755): \$59.884.875,50 Vigencia mínima de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha del cierre del proceso - 10 de octubre de 2024 Revisar: Objeto. Tomador/Asegurado- JEP / Proponente / NIT % Participación Recibo de pago. Entidades públicas con régimen especial.	Cumple	
8	CERTIFICACIÓN O CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES.  Expedida por el Representante Legal o el revisor fiscal en cuanto a que la sociedad se encuentra a paz y salvo en los últimos seis (6) meses. Si se trata de un consorcio o unión temporal, se deberá allegar la certificación de cumplimiento antes mencionada para cada uno de los miembros. Cuando el proponente sea persona natural, deberá acreditar los documentos de afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social, anexando copia del pago y planilla donde se relacionen los conceptos cancelados, realizado en el mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre del plazo para presentar las ofertas. Nota. Junto con la certificación deberá anexarse copia del documento de identificación del revisor fiscal o contador junto con copia de la tarjeta profesional su vigencia y antecedentes disciplinarios, este certificado deberá tener una vigencia no superior a 3 meses.	Debe corregir	El archivo de la certificación o constancia de cumplimiento del pago aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales no permite ser abierto.
9	COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT DEL PROPONENTE	Cumple	
10	ANTECEDENTES		
	Antecedentes Fiscales	Cumple	
	Antecedentes Judiciales	Cumple	
	Antecedentes Disciplinarios - PGN	Cumple	
	Certificado del sistema nacional de medidas correctivas RNMC	Cumple	
11	Inhabilidades por incumplimiento reiterado	Cumple	
11	CONSULTA REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) LEY ESTADUTARIA 2097 DE 2021	Cumple	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN JURIDICA		Debe corregir	

  
EVALUADOR JURÍDICO

CARLOS ENRIQUE ALARCÓN SANDINO  
 CONTRATISTA - SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 7 de junio de 2024 Hora: 10:28:17  
Recibo No. AA24988395  
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24988395526DF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: COMWARE S A  
Nit: 860.045.379-1  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 00064866  
Fecha de matrícula: 4 de agosto de 1975  
Último año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 22 de marzo de 2024

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cra. 13 No. 97-98  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: [radicacionfacturaelectronica@comware.com.co](mailto:radicacionfacturaelectronica@comware.com.co)  
Teléfono comercial 1: 6016382100  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra. 13 Nro. 97-98  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: [lilibeth.farkas@comware.com.co](mailto:lilibeth.farkas@comware.com.co)  
Teléfono para notificación 1: 6016382100  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 7 de junio de 2024 Hora: 10:28:17

Recibo No. AA24988395

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24988395526DF**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CONSTITUCIÓN**

Escritura Pública No. 1278, Notaría 11 Bogotá, del 28 de julio de 1.975, inscrita el 5 de agosto de 1.975, bajo el No. 28.742 del libro IX, se constituyó la sociedad denominada COMPANIA COLOMBIANA DE ASESORIAS E INVERSIONES S.A..

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Escritura Pública No. 2327 otorgada en la Notaría 11 de Bogotá el 5 de diciembre de 1.975, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de diciembre de 1.975, bajo el No. 32.101 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de COMPANIA COLOMBIANA DE ASESORIAS E INVERSIONES S.A por el de COMPANIA COLOMBIANA DE ASESORIAS E INVERIONES S.A usará como sigla COLINVERSIONES S.A e introdujo otras reformas.

Por E.P. No. 0020 de la Notaría 18 de Santafé de Bogotá, del 5 de enero de 1.993, inscrita el 15 de enero de 1993, bajo el No. 392.495 del libro IX, se fusionó la sociedad COMPAÑIA COLOMBIANA DE ASESORIAS E INVERSIONES S.A. sigla COLINVERSIONES S.A. Absorbiendo la sociedad SOL ANDINA S.A.

Por E.P. No. 0029 de la Notaría 18 de Santafé de Bogotá del 6 de enero de 1.993, inscrita el 18 de enero de 1.993, bajo el No. 392.496 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de COMPAÑIA COLOMBIANA DE ASESORIAS E INVERSIONES S. A. usará como sigla COLINVERSIONES S.A. por el de COMWARE S.A.

Por Escritura Pública No. 1760 de la Notaría 10 de Bogotá D.C., del 23 de diciembre de 2014, inscrita el 5 de enero de 2015 bajo el número 01901194 del libro IX, la sociedad de la referencia se escinde sin disolverse transfiriendo parte de su patrimonio a la sociedad COLSERVICE S.A que se constituye.

**ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE**

Por resolución No. 04022 del 29 de agosto de 1.975, inscrita el 3 de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 7 de junio de 2024 Hora: 10:28:17

Recibo No. AA24988395

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24988395526DF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
septiembre de 1.975 bajo el número 29.474 del libro IX, la Superintendencia de Sociedades otorgó permiso definitivo de funcionamiento.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 28 de julio de 2074.

**OBJETO SOCIAL**

Integración de servicios y soluciones de tecnología informática y de telecomunicaciones. En desarrollo de su objeto, la compañía podrá, entre otras, realizar las siguientes actividades: 1. Prestar todo tipo de servicios y/ o distribuir cualquier tipo de bienes relacionados con las telecomunicaciones y la informática. 2. Prestar servicios básicos de telecomunicaciones autorizados para las empresas para cursar correspondencia publica con utilización del espectro electromagnético, en los términos establecidos en la normatividad vigente sobre la materia. 3. Proveer sistemas de acceso inalámbrico de banda ancha en telecomunicaciones. 4. Proveer soluciones integrales de sistemas de datos y/o voz y/o video. 5. Distribuir productos de datos, telefonía y soluciones convergentes de voz, datos y video. 6. Representar casas nacionales y extranjeras fabricantes o vendedoras de equipo de oficina, de procesamiento de palabra, imagen o voz, de computadores, de programas para estos, de cajeros electrónicos, de fotocopiadoras y de equipos de transmisión y recepción de datos por cable, de líneas telefónicas, microondas, telex, satélites y de cualquier medio de telecomunicaciones en general. 7. Distribuir, vender y comercializar equipos de informática, ofreciendo plataformas para soportar aplicaciones de bases de datos, servidores corporativos, servidores de internet y correo electrónico, impresión, seguridad de datos, almacenamiento y monitoreo de redes. 8. Prestar servicios de gestión documental y empresarial, así como soluciones de manejo de documentos electrónicos, sistemas de automatización de procesos (workflow), manuales de normas y procedimientos. 9. Distribuir, vender y comercializar software aplicativo y licenciamiento de bases de datos. 10. Asesorar, implementar, gestionar y prestar servicios de mesa de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 7 de junio de 2024 Hora: 10:28:17

Recibo No. AA24988395

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24988395526DF**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
ayuda (help desk) 11. Prestar servicios de contact center y/o call center. 12. Prestar servicios de data center para centro alterno de procesamiento, contingencia, housing o colocation, hosting o arrendamiento de hardware y software ubicados en el data center y centro de pruebas de referencia (benchmark) 13. Diseñar, implementar, y/o proveer soluciones de seguridad y/o de contingencia en informática. 14. Prestar servicios de outsourcing de datos, voz, impresión, redes eléctricas internas y redes lógicas. 15. Prestar servicios de administración y gestión de redes de información. 16. Prestar servicios de capacidad de cómputo. 17. Prestar servicios de capacitación en informática y/o telecomunicaciones. 18. Prestar servicios de consultoría y/o interventoría en informática y/o telecomunicaciones. 19. Prestar servicios de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo para equipos y/o programas de informática y/o telecomunicaciones. 20. Prestar servicios de asesoría, consultoría, integración, adaptación y capacitación técnica para equipos de informática y/o telecomunicaciones con sus respectivas aplicaciones. 21. Proveer sistemas de gestión, administración y monitoreo de redes y sistemas de seguridad. 22. Diseñar, construir, readecuar y/ o implementar centros de sistematización de informática; centros de cómputo (data center), y telecomunicaciones, con los componentes de control de acceso, circuito cerrado de televisión, sistemas de detección y extinción de incendios, aire acondicionado y unidades de suministro ininterrumpido de potencia (ups) 23. Diseñar, construir, readecuar y/o implementar redes de cableado estructurado; redes inalámbricas, y redes eléctricas. 24. Adquirir, usufructuar, gravar o limitar, arrendar y/o subarrendar equipos de cómputo y telecomunicaciones. 25. Suministrar, dotar e instalar soluciones informáticas y/o telecomunicaciones con los componentes de hardware, software, servicios de mantenimiento y garantía. 26. Importar, exportar, distribuir, adquirir, enajenar, tomar en arriendo, producir, ensamblar, instalar y adecuar los equipos de informática y/o telecomunicaciones, aplicativos de informática y/o telecomunicaciones, incluyendo toda clase de repuestos, accesorios y suministros para dichos equipos, lo mismo que las obras necesarias para el funcionamiento de los equipos en los centros de informática y/ o telecomunicaciones. 27. Prestar servicios de business process outsourcing (BPO), gestión de centros de atención y soporte. 28. Desarrollar, distribuir, vender y comercializar software. 29. Comprar, enajenar, importar, exportar, comercializar, tomar en arriendo, fabricar, ensamblar, instalar y adecuar todo tipo de bienes y equipos afines, complementarios y relacionados con la

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 7 de junio de 2024 Hora: 10:28:17

Recibo No. AA24988395

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24988395526DF**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

energía, energías alternativas, sistemas de enfriamiento, acondicionamiento ambiental y telecomunicaciones, tales como: ups, subestaciones, plantas eléctricas, transformación de voltaje, equipos de distribución eléctrica, equipos de protección y respaldo de energía, grupos electrógenos, sistemas de acumulación de energía, equipos de corrección y regulación eléctrica, sistemas de alojamiento de equipos eléctricos, torres y postes de distribución de energía y aires acondicionados. 30. Prestar los servicios de diagnóstico, asesoría técnica, estudios de ingeniería, interventoría, consultoría, diseño, suministro, construcción, instalación, configuración, actualización, mantenimiento, transporte, equipos afines, complementarios y relacionados con la energía, energías alternativas, sistemas de enfriamiento, acondicionamiento ambiental y telecomunicaciones. 31. Construir toda clase de obras de ingeniería y arquitectura afines, complementarias y relacionadas con la energía, energías alternativas, sistemas de enfriamiento, acondicionamiento ambiental y telecomunicaciones. Para la realización de su objeto, la compañía podrá: 1. Invertir en acciones, bonos, cédulas, títulos de deuda pública o privada, en sociedades comerciales de cualquier tipo ya sea como fundadora, promotora o compradora de derechos o acciones. 2. Agenciar a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, para prestar sus servicios, o comprar y vender sus productos, importarlos o exportarlos; efectuar importaciones y exportaciones al amparo de lo dispuesto en la ley y demás normatividad aplicable: 3. Contratar prestamos, girar, endosar, garantizar, cobrar y descontar títulos valores. 4. Tomar en arrendamiento o a otro título toda clase de bienes muebles o inmuebles y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable. 5. Tomar o dar dinero en mutuo, con o sin intereses. 6. Dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de las actividades de la empresa. 7. Constituir compañías filiales para el establecimiento y explotación empresas destinadas a la realización de cualesquiera actividades comprendidas en el objeto social y tomar intereses como participe, asociada o accionista, fundadora o no, en otras empresas de objeto análogo o complementario al suyo; hacer aportes en dinero, en especie o en servicio a esas empresas, enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas, fusionarse con tales empresas o absorberla. 8. Adquirir u otorgar concesiones para su explotación. 9. Prestar todo tipo de asesoría a personas naturales o jurídicas fuera o dentro del país en el ramo de las finanzas y de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 7 de junio de 2024 Hora: 10:28:17

Recibo No. AA24988395

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24988395526DF**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mercadeo. 10. La sociedad podrá sin limitación alguna, garantizar obligaciones adquiridas por terceros, para lo cual el representante legal de la sociedad está facultado para suscribir los respectivos contratos de hipoteca, prenda, fiducias mercantiles, encargos fiduciarios, otorgar avales, suscribir títulos valores o cualquier otro mecanismo de garantía de las mencionadas obligaciones y en general celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos u operaciones, sobre bienes muebles o inmuebles, de carácter civil o comercial, que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en el presente artículo. 11. Participar en procesos de contratación pública y/o privada relacionados con el objeto social. 12. Conformar uniones temporales, consorcios, alianzas estratégicas y cualquier otro tipo de asociación lícita permitida por la ley para el desarrollo de su objeto social. 13. En general, realizar todas aquellas actividades que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.

**CAPITAL**

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor : \$14.000.000.000,00  
No. de acciones : 28.000.000,00  
Valor nominal : \$500,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor : \$12.364.045.000,00  
No. de acciones : 24.728.090,00  
Valor nominal : \$500,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor : \$12.364.045.000,00  
No. de acciones : 24.728.090,00  
Valor nominal : \$500,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 7 de junio de 2024 Hora: 10:28:17

Recibo No. AA24988395

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24988395526DF**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
La Sociedad tendrá un presidente y dos (2) suplentes. Los suplentes en su orden reemplazarán al presidente en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

A. Representar legalmente a la sociedad, judicial y extrajudicialmente como persona jurídica y usar la firma social; B. Administrar los negocios de la sociedad y sus bienes; C. Constituir mandatarios generales o especiales y delegar temporalmente algunas de sus funciones; D. Celebrar libremente toda clase de actos u operaciones que no requieran autorización de la junta directiva o de la asamblea general de accionistas de acuerdo con estos estatutos. E. Nombrar y remover el personal de empleados necesarios para el buen funcionamiento de la sociedad, con excepción de los nombramientos reservados por la ley o por estos estatutos a otros órganos, F) Convocar a la asamblea general de accionistas y rendir a estos órganos los informes obligatorios y los que soliciten; G) Solicitar autorización previa de la asamblea de accionistas para enajenar las agencias, distribuciones y representaciones comerciales que tuviere o llegare a tener la compañía; H) Solicitar autorización previa de la asamblea de accionistas para garantizar obligaciones a terceros, salvo en compañías en que la sociedad tenga un interés mayoritario I) Otorgar garantías y cauciones de las que trata el artículo 115 del Decreto Extraordinario No. 1.651 de 1961, o cualquier norma que lo modifique, en relación con los empleados extranjeros que salgan del país; y, J) Otorgar las garantías necesarias para que los empleados extranjeros obtengan visas, de conformidad con decreto 1.000 de 1986, o cualquier norma posterior que los modifique, y comprometerse, ante las autoridades competentes y en los términos por ellas señalados, a garantizar el regreso de sus empleados extranjeros y de sus familias, incluyendo el compromiso de sufragar todos los gastos respectivos, al país de origen, o de última residencia anterior. Corresponde a la junta directiva autorizar a los representantes legales de la sociedad para realizar operaciones que sobrepasen la suma de cinco mil (5.000.00) Salarios mínimos mensuales legales vigentes.

**NOMBRAMIENTOS**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 7 de junio de 2024 Hora: 10:28:17  
 Recibo No. AA24988395  
 Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24988395526DF**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 1325 del 9 de febrero de 2015, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2015 con el No. 01910920 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Luis Alberto Bocanegra Clavijo	C.C. No. 14225485

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Presidente	Monica Del Camacho Casado	C.C. No. 51910468

Por Acta No. 1482 del 9 de noviembre de 2018, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de noviembre de 2018 con el No. 02393851 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Presidente	Luis Fernando Rojas Gutierrez	C.C. No. 79510910

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

**JUNTA DIRECTIVA**

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Luis Alberto Bocanegra Clavijo	C.C. No. 14225485
Segundo Renglon	Monica Del Camacho Casado	C.C. No. 51910468
Tercer Renglon	Jaime Octavio Losada Sarmiento	C.C. No. 19170943

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 7 de junio de 2024 Hora: 10:28:17

Recibo No. AA24988395

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24988395526DF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

## SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Angela Ines Bahamon De Bocanegra	C.C. No. 38235683
Segundo Renglon	Daniel Mauricio Hernandez Bocanegra	C.C. No. 1020712350
Tercer Renglon	Luis Fernando Rojas Gutierrez	C.C. No. 79510910

Por Acta No. 77 del 25 de marzo de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de mayo de 2015 con el No. 01937395 del Libro IX, se designó a:

## PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Luis Alberto Bocanegra Clavijo	C.C. No. 14225485
Segundo Renglon	Monica Del Pilar Camacho Casado	C.C. No. 51910468
Tercer Renglon	Jaime Octavio Losada Sarmiento	C.C. No. 19170943

## SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Angela Ines Bahamon De Bocanegra	C.C. No. 38235683

Por Acta No. 88 del 22 de octubre de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de noviembre de 2018 con el No. 02393366 del Libro IX, se designó a:

## SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Luis Fernando Rojas	C.C. No. 79510910

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 7 de junio de 2024 Hora: 10:28:17

Recibo No. AA24988395

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24988395526DF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Gutierrez

Por Acta No. 91 del 29 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de octubre de 2021 con el No. 02751042 del Libro IX, se designó a:

**SUPLENTES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Daniel Mauricio Hernandez Bocanegra	C.C. No. 1020712350

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 91 del 29 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de octubre de 2021 con el No. 02751041 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	RUBIO SAMACÁ ASOCIADOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.	N.I.T. No. 800084853 8

Por Documento Privado No. 0001-21 del 1 de abril de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de octubre de 2021 con el No. 02751043 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Gerardo Prada Miranda	C.C. No. 19484930 T.P. No. 30593-T
Revisor Fiscal Suplente	Fabian Bedoya Silva	C.C. No. 1024526785 T.P. No. 232226-T

**PODERES**

Por Documento Privado del 18 de mayo de 2023, de Representante Legal, registrado en esta Cámara de Comercio el 23 de Mayo de 2023, con el

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 7 de junio de 2024 Hora: 10:28:17

Recibo No. AA24988395

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24988395526DF**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. 00049962 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial, amplio y suficiente a Lilibeth Farkas Rivera, identificada con cédula de ciudadanía N° 38.143.581, para que suscriba todo tipo de contratos laborales en representación de COMWARE S.A.

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
1336	30-VIII-1977	11 BTA.	12-IX-1977 NO. 49.683
841	26- III-1985	32 BTA.	1-IV-1985 NO.167.894
3038	17-X -1986	32 BTA.	27-X -1986 NO.199.741
4158	15-XII -1987	32 BTA.	31-XII-1987 NO.225.889
3604	19-IX -1989	32 BTA.	28-IX -1989 NO.276.124
1683	21- V -1990	32 BTA.	30- V -1990 NO.295.581
3701	29- V -1991	6 BTA.	4-VI -1991 NO.328.217
296	6-II -1992	32 STAFE BTA	20-II -1992 NO.356.392
3071	10-IX -1992	32 STAFE BTA	25-IX -1992 NO.379.961
0020	5-I -1993	18 STAFE BTA	18-I -1993 NO.392.495
0029	6-I -1993	18 STAFE BTA	18-I -1993 NO.392.496
4008	24-VI -1993	18 STAFE BTA	24-VI -1993 NO.410.281

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0005350 del 10 de diciembre de 1999 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	00707715 del 15 de diciembre de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0002242 del 31 de agosto de 2004 de la Notaría 15 de Bogotá D.C.	00950822 del 2 de septiembre de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0002859 del 21 de diciembre de 2005 de la Notaría 15 de Bogotá D.C.	01028117 del 22 de diciembre de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0001132 del 4 de junio de 2007 de la Notaría 15 de Bogotá D.C.	01135970 del 5 de junio de 2007 del Libro IX
E. P. No. 1760 del 23 de diciembre de 2014 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	01901194 del 5 de enero de 2015 del Libro IX
E. P. No. 451 del 11 de marzo de	02071617 del 14 de marzo de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 7 de junio de 2024 Hora: 10:28:17

Recibo No. AA24988395

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24988395526DF**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
2016 de la Notaría 42 de Bogotá 2016 del Libro IX  
D.C.  
E. P. No. 0660 del 8 de abril de 2016 de la Notaría 42 de Bogotá 02093234 del 13 de abril de  
2016 del Libro IX  
D.C.  
E. P. No. 4021 del 6 de noviembre de 2018 de la Notaría 44 de Bogotá 02393365 del 8 de noviembre de  
2018 del Libro IX  
D.C.  
E. P. No. 3915 del 16 de septiembre de 2021 de la Notaría 44 de Bogotá D.C. 02750459 del 6 de octubre de  
2021 del Libro IX

**SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL**

Por Documento Privado del 29 de septiembre de 2015 de Representante Legal, inscrito el 7 de octubre de 2015 bajo el número 02025737 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- CBA ASOCIADOS SAS

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2014-12-22

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 7 de junio de 2024 Hora: 10:28:17

Recibo No. AA24988395

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24988395526DF**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 9511  
Actividad secundaria Código CIIU: 4651  
Otras actividades Código CIIU: 6202, 8220

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: COMWARE S A - SEDE SANTA SOFIA  
Matrícula No.: 02859505  
Fecha de matrícula: 25 de agosto de 2017  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Carrera 8 No 12B 61 Edificio Bic  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: COMWARE S A - SEDE PRINCIPAL  
Matrícula No.: 02982085  
Fecha de matrícula: 6 de julio de 2018  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cr 13 No. 97 - 98  
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 7 de junio de 2024 Hora: 10:28:17  
Recibo No. AA24988395  
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24988395526DF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
WWW.RUES.ORG.CO.**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 191.026.793.027

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9511

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de marzo de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 7 de abril de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 7 de junio de 2024 Hora: 10:28:17  
Recibo No. AA24988395  
Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24988395526DF**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

FECHA: 10/07/2024  
CONSECUTIVO: 000000000010084

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A

NIT: 900.814.916-1

CERTIFICA QUE:

La Póliza 05-00078441 Endoso 0000 fue expedida el 27 de JUNIO de 2024 y estará vigente en el periodo indicado, siempre y cuando se haya pagado la prima de manera oportuna.

TOMADOR: COMWARE S A

ASEGURADO: JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ - JEP

BENEFICIARIO: JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ - JEP

TIPO DE PRODUCTO: CUMPLIM ENT.PCAS C/REG PRIV DE CONT

VIGENCIA: Desde 02/07/2024  
Hasta 10/10/2024

LIMITE ASEGURADO: COP 59.884.875,50

VALOR PRIMA: COP 60.004,00

IVA: COP 11.401,00

PRIMA TOTAL: COP 71.405,00

Se expide la presente certificación a solicitud del asegurado a los 10 días del mes de JULIO de 2024.

Firma:

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico [certificacionpolizas@berkley.com.co](mailto:certificacionpolizas@berkley.com.co) podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 10 de julio de 2024, a las 10:07:53, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8600453791
Código de Verificación	8600453791240710100753

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



LUIS ENRIQUE ABADÍA GARCÍA  
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 10 de julio de 2024, a las 10:08:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	51910468
Código de Verificación	51910468240710100832

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



LUIS ENRIQUE ABADÍA GARCÍA  
Contralor Delegado

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 250301011**



PIB  
10:06:43  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COMWARE S A identificado(a) con NIT número 8600453791:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 250301122**



PIB  
10:09:41  
Hoja 1 de 01

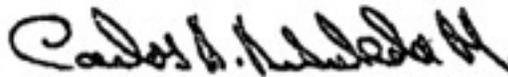
Bogotá DC, 10 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MONICA DEL PILAR CAMACHO CASADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 51910468:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**



### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:09:39 AM horas del 10/07/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **51910468**

Apellidos y Nombres: **CAMACHO CASADO MONICA DEL PILAR**

#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #  
75 – 25 barrio Modelia,  
Bogotá D.C.  
Atención administrativa:  
Lunes a Viernes 8:00 am a  
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al  
ciudadano: 5159700 ext.  
30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910  
112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-<br/>atc@policia.gov.co)



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único de  
Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

## Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/07/2024 12:19:58 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **51910468** .

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **97849865** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir

Información

515 9000



**Dios y  
Patria**

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA**  
POTENCIA DE LA  
**VIDA**

 GOV.CO

- > Inicio (/)
> Registros
Estado de su Trámite
(/RutaNacional)
Cámaras de Comercio
(/Home/DirectorioRenovacion)
Consulta Tratamiento
Datos Personales
(/Home/HabeasData)
Formatos CAE
(/Home/FormatosCAE)
Recaudo Impuesto de Registro
(/Home/CamReclmpReg)

<< Regresar (/)

## COMWARE S A

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla

Cámara de comercio BOGOTA

Identificación NIT 860045379 - 1

### Registro Mercantil

Numero de Matricula 64866

Último Año Renovado 2024

Fecha de Renovacion 20240322

Fecha de Matricula 19750804

Fecha de Vigencia 20740728

Estado de la matricula ACTIVA

Tipo de Sociedad SOCIEDAD COMERCIAL

Tipo de Organización SOCIEDAD ANONIMA

Categoría de la Matricula SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL

Fecha Ultima Actualización 20240620

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales Ver detalle

- REGISTRO MERCANTIL
REGISTRO UNICO DE PROponentES

Comprar Certificado
(https://www.ccb.org.co/Tramite-y-Consultas/Mas-informacion/Certificados-electronicos/)

Representantes Legales

Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.

#### Actividades Económicas

- 9511 Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico
4651 Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
8220 Actividades de centros de llamadas (call center)

### Registro de Proponentes

Cámara de Comercio Proponente RUP BOGOTA

Número de Inscripción RUP 000000001120

- > Inicio (/)
- > Registros
- Estado de su Trámite
- > (/RutaNacional)
- Cámaras de Comercio
- > (/Home/DirectorioRenovacion)
- Consulta Tratamiento
- Datos Personales
- > (/Home/HabeasData)
- Formatos CAE
- > (/Home/FormatosCAE)
- Recaudo Impuesto de Registro
- > (/Home/CamReclmpReg)

Fecha de Cancelación

Estado del Proponente NORMAL

<a href="#">Consultar Clasificación UNSCP</a>	
<a href="#">Consultar Información Contratos, Multas y Sanciones</a>	<a href="#">Consultar Noticias</a>
<a href="#">Contratos 121</a>	>
<a href="#">Multas 0</a>	>
<a href="#">Sanciones 0</a>	>

**Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control**  Ver información

## ENLACES RELACIONADOS

- » Sitio Web de Confecámaras (<http://www.confecamaras.org.co>)
- » Registro Nacional de Turismo - RNT (<http://rnt.confecamaras.co>)
- » Reporte de Entidades del Estado - RUP (<https://ree.rues.org.co>)
- » Registro de Garantías Mobiliarias (<http://www.garantiasmobiliarias.com.co>)
- » Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (<http://runeol.rues.org.co/>)
- » Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio (<http://ivc.confecamaras.co/>)



SC3641-1



## MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

### CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 51910468 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/07/2024 02:54 PM



Código Verificación: **FDRAK96TY3**

Válida hasta: **02/10/2024**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

Objeto: Prestar los servicios de administración y monitoreo de la solución de interoperabilidad de los sistemas de información de la JEP; así como, la implementación de nuevos desarrollos o parametrizaciones que esta solución requiera.

No.	CAPACIDAD JURÍDICA	Proponente: ENTELGY COLOMBIA SAS NIT: 900.360.482-5 Nombre RL Suplente: Luz Míryam Fontecha Mateus C.C. 51.716.735 Fecha de expedición: 30/08/1982	
		Cumple / No Cumple / Debe corregir	Observaciones o Requerimientos a la Propuesta
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA LA PROPUESTA Debidamente suscrita por la persona facultada.	Cumple	
2	DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN (SI APLICA)	No Aplica	
3	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE Y DE QUIEN SUSCRIBA LA CARTA DE PRESENTACIÓN	Cumple	
4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Expedido por la Cámara de Comercio del domicilio principal o por la autoridad competente que certifique, de acuerdo con la naturaleza del proponente; con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha fijada para el cierre del proceso y/o documento legal idóneo.  La duración de la sociedad, la cual no podrá ser inferior a la vigencia del contrato y tres (3) años más.  Verificar: Nombre, NIT, Objeto social relacionado con el de la contratación, Vigencia de la sociedad, Representante Legal, Cédula de Ciudadanía del RL	Cumple	
5	LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL  En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, el proponente deberá aportar los respectivos documentos que acrediten la capacidad jurídica para ejecutar contratos.	No Aplica	
6	SI SE TRATA DE UN PROPONENTE PERSONA NATURAL SINGULAR Y LOS MIEMBROS DEL PROPONENTE PLURAL (PERSONAS NATURALES), DEBERÁN ANEXAR COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA O CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO SEGÚN EL CASO.	No Aplica	
7	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. Póliza No. 14-45-101112278 10% del valor (\$598.848.755); \$59.884.875,50 Vigencia mínima de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha del cierre del proceso - 5 de noviembre de 2024 Revisar: Objeto. Tomador/Asegurado- JEP / Proponente / NIT % Participación Recibo de pago. Entidades públicas con régimen especial.	Cumple	
8	CERTIFICACIÓN O CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES.  Expedida por el Representante Legal o el revisor fiscal en cuanto a que la sociedad se encuentra a paz y salvo en los últimos seis (6) meses. Si se trata de un consorcio o unión temporal, se deberá allegar la certificación de cumplimiento antes mencionada para cada uno de los miembros. Cuando el proponente sea persona natural, deberá acreditar los documentos de afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social, anexando copia del pago y planilla donde se relacionen los conceptos cancelados, realizado en el mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre del plazo para presentar las ofertas. <b>Nota.</b> Junto con la certificación deberá anexarse copia del documento de identificación del revisor fiscal o contador junto con copia de la tarjeta profesional su vigencia y antecedentes disciplinarios, este certificado deberá tener una vigencia no superior a 3 meses.	Cumple	
9	COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT DEL PROPONENTE	Cumple	
10	ANTECEDENTES		
	Antecedentes Fiscales	Cumple	
	Antecedentes Judiciales	Cumple	
	Antecedentes Disciplinarios - PGN	Cumple	
	Certificado del sistema nacional de medidas correctivas RNMC	Cumple	
	Inhabilidades por incumplimiento reiterado	Cumple	
11	CONSULTA REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) LEY ESTATUTARIA 2097 DE 2021	Cumple	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN JURÍDICA		Cumple	

  
EVALUADOR JURÍDICO

CARLOS ENRIQUE ALARCÓN SANDINO  
 CONTRATISTA - SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de julio de 2024 Hora: 11:21:16  
Recibo No. AB24091732  
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2409173281568

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: ENTELGY COLOMBIA SAS  
Nit: 900.360.482-5 Administración : Direccion  
Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 01995305  
Fecha de matrícula: 27 de mayo de 2010  
Último año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 19 de marzo de 2024  
Grupo NIIF: Grupo II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Tv 23 No. 97 - 73 Of 411 412  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: gerencia@entelgy.com  
Teléfono comercial 1: 3173656708  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Tv 23 No. 97 - 73 Of 411 412  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: gerencia@entelgy.com  
Teléfono para notificación 1: 3173656708  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de julio de 2024 Hora: 11:21:16

Recibo No. AB24091732

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2409173281568

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CONSTITUCIÓN**

Por Documento Privado del 26 de mayo de 2010 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2010, con el No. 01387115 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SOMOS IT S A S.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 15 del 2 de febrero de 2012 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2012, con el No. 01606718 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SOMOS IT S A S a ENTELGY COLOMBIA SAS.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad tendrá como Objeto Principal para realizar cualquier actividad civil o comercial lícita, especialmente las siguientes: 1. Diseño, desarrollo y venta de software informático y aplicaciones informáticas; 2. Explotación de servicios de software propios y de terceros en pago por uso; 3. Explotación de servicios de software propios y de terceros en hosting housing; 4. Ejecución de proyectos relativos a las tecnologías de información y comunicación; 5. Servicios profesionales informáticos; 6. Consultoría informática; 7. Consultoría de negocio; 8. Consultoría estratégica; 9. Venta de componentes informáticos; 10. Servicios de marketing, así como de gestión y tratamiento de la información. En desarrollo de este Objeto, la sociedad podrá adquirir o enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles, maquinarias o instalaciones industriales, o del comercio, o tomarlas en arrendamiento o a otro título precario; edificar en sus bienes propios o en los que tome en arrendamiento, celebrar el contrato de cambio en todas sus formas, girando,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de julio de 2024 Hora: 11:21:16

Recibo No. AB24091732

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2409173281568

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
aceptando, endosando, protestando, etc., toda clase de instrumentos negociables; celebrar el contrato de mutuo como prestamista o prestatario gravar con hipoteca, prenda o de cualquier otra manera sus bienes raíces y muebles; hacer contratos de sociedades comerciales, con excepción, de las colectivas, pudiendo aportar toda clase de bienes, fusionarse con ellas o incorporarse a ellas, siempre que estas tengan un Objeto Análogo o similar al de esta compañía, o tiendan a buscarle mercado a sus productos. También podrá asociarse, con otras sociedades comerciales nacionales o extranjeras, constituir uniones temporales, consorcios, participar en licitaciones públicas, ser parte o constituir nuevas sociedades. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el Objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

**CAPITAL**

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor : \$4.789.000.000,00  
No. de acciones : 4.789,00  
Valor nominal : \$1.000.000,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor : \$4.789.000.000,00  
No. de acciones : 4.789,00  
Valor nominal : \$1.000.000,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor : \$4.789.000.000,00  
No. de acciones : 4.789,00  
Valor nominal : \$1.000.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de julio de 2024 Hora: 11:21:16

Recibo No. AB24091732

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2409173281568

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
La Representación Legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo del Gerente un suplente quien podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. El Representante Legal y su suplente podrán ser una persona natural o jurídica, accionista o no, y serán nombrados por la Asamblea General de Accionistas por un término de un (1) año con posibilidad de reelección.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

La sociedad será Gerenciada, Administrada y Representada Legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el Objeto Social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 24 del 3 de marzo de 2014, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de marzo de 2014 con el No. 01812805 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	ENTELGY CONSULTING S.A.	*****

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de julio de 2024 Hora: 11:21:16

Recibo No. AB24091732

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2409173281568

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Por Acta No. 43 del 27 de mayo de 2022, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de mayo de 2022 con el No. 02844479 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Luz Miryam Fontecha	C.C. No. 000000051716735
Legal Suplente	Mateus	

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 19 del 8 de mayo de 2013, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de agosto de 2013 con el No. 01759358 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Manuel Ricardo Rodríguez Benavides	C.C. No. 000000019385346 T.P. No. 46375-t

**PODERES**

Por Escritura Pública No. 3889 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., del 4 de abril de 2014, inscrita el 7 de abril de 2014 bajo los NS. 00027696, 00027697, 00027698, 00027699, 00027702 del libro V, que protocoliza la Escritura Pública No. 727 de 13 de marzo de 2014 de la Notaría del colegio de Madrid (España), compareció Carlos Andrés Gómez Sánchez, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.950.083 de Bogotá en su calidad de representante legal de ENTELGY COLOMBIA S.A.S., por medio de la presente escritura pública, confiere poder general a Macarena Mendoza Alonso identificada con D.N.I No. 00.414.751-s y y pasaporte de español no. Be834639, Angel Ignacio Echevarria Larrinaga identificado con D.N.I No. 30.574.553-d y pasaporte de español no. Ab233069, Manuel Fernando Naranjo Delgado identificado con D.N.I No. 52.185.997-d y pasaporte español no aa063125, Carlos Andres Gomez Sanchez identificado con cédula de ciudadanía 79`950.083, Ma Jesús Marchan Ferrero identificado con D.N.I No. 34.090.029-g y pasaporte español no aac647145 las facultades otorgadas fueron las siguientes primero: facultades que se otorgan a los apoderados de la mandante designados al efecto, para su

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de julio de 2024 Hora: 11:21:16

Recibo No. AB24091732

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2409173281568**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
ejercicio de forma individual, es decir, con la sola firma de uno de ellos, para que en nombre y representación de la sociedad ENTELGY COLOMBIA SAS puedan realizar todos los actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efecto en todo el territorio de la república de Colombia cuya cuantía no exceda de doscientos cincuenta millones de pesos (\$250.000.000.00) al momento de su otorgamiento y de forma conjunta, es decir con la concurrencia y firma de cualquier otro apoderado si excede de dicho importe y/o cuanta, y especialmente para: A) Actuar como apoderado(a) general d la sociedad ENTELGY COLOMBIA SAS, en la república de Colombia ante sus instituciones públicas y privadas, poder jurisdiccional y ejecutivo, incluyendo pero sin limitar a cámaras de comercio, superintendencias, ministerios o carteras de estado, agencias de regulación y control, dirección nacional de impuestos, secretarías de hacienda, y demás entidades de cualquier índole a nivel nacional, con poderes tan amplios y suficientes, como lo exigen las leyes de la república de Colombia B): Representar legal, judicial y extrajudicialmente a ENTELGY COLOMBIA SAS C): Realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que tengan relación con el objeto social y giro ordinario de los negocios de ENTELGY COLOMBIA SAS en forma general y especialmente: Para que celebre con los limites en cuanto a cuantía citados en este poder, toda clase de actos y contratos con personas naturales o con cualquier institución pública, seccional y/o privada, sea o no del sistema financiero, nacional o extranjera o en general, tenga facultad de cobros y recibir dinero, acepte y constituya toda clase de garantías y fianzas D): Otorgar, a favor de abogados, poderes de procuración judicial para que obren conjunta o separadamente y con las facultades que crea convenientes; revocar, cuando lo estime conveniente, los poderes que confiere dicho mandatario. E): Representar extrajudicialmente a la sociedad para el envío de correspondencia sobre reclamaciones, solicitudes, ampliaciones y prórrogas de los contratos por ella celebrados, con capacidad de negociación y firma si se requiere, y para la presentación y firma de cuentas y facturas de cobro, recibos o constancias de pago, pudiendo recibir los títulos a nombre de la sociedad de pago respectivos. F): Realizar toda clase de actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse o surtir efecto en el territorio nacional de la república de Colombia, y especialmente para que suscriba contratos civiles, ;comerciales, laborales, administrativos, y los demás en que haga parte ENTELGY ICOLOMBIA SAS mediante documento público o privado; para que suscriba contratos de promesa de compraventa, suscriba escrituras públicas en las que

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de julio de 2024 Hora: 11:21:16

Recibo No. AB24091732

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2409173281568**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
ENDELGY COLOMBIA SAS compre, adquiera o transfiera a cualquier título muebles o inmuebles, constituya derechos leales y personales y en general celebre actos que por ley o convención debe protocolizarse ante notario público G): Formalizar las vinculaciones de los nuevos colaboradores de la sociedad, suscribiendo los respectivos contratos de trabajo, suscribir las modificaciones a los contratos laborales de ser necesario, diligenciar y suscribir los formularios de las afiliaciones de los nuevos colaboradores a los sistemas de seguridad social, así como realizar los respectivos pagos de aportes a los sistemas de seguridad social; emitir la respectiva autorización de desembolso para el pago de la nómina; suscribir el formato de liquidación definitiva del contrato de trabajo de los colaboradores con quienes se termine la relación laboral; emitir y suscribir las comunicaciones requeridas por las entidades de seguridad social y parafiscales; suscribir solicitudes y demás documentos que ello implique para la obtención de la visa de trabajo ante cualquier embajada, de los delegados al servicio de la sociedad; emitir y suscribir cartas de solicitud de visas para negocios de los colaboradores de la sociedad que saldrán fuera del país; presentar las solicitudes de autorización (permiso técnico) ante las autoridades migratorias, actualmente MIGRACIÓN COLOMBIA - MINISTERIO de Relaciones Exteriores o quien haga sus veces en un futuro, para que los colaboradores extranjeros presten servicio técnico temporal en Colombia; reportar cuando la ley lo exija a las autoridades migratorias, actualmente Migración Colombia - Ministerio de Relaciones Exteriores o quien haga sus veces en un futuro, acerca de la vinculación o desvinculación laboral de los colaboradores extranjeros que presten o prestaran sus servicios en Colombia, emitir las certificaciones respectivas para cualquier embajada con el fin de obtener de ellas las visas de negocios para los colaboradores de la sociedad H): Tomar en arriendo bienes muebles e inmuebles para los negocios de la sociedad ENDELGY COLOMBIA SAS, fijando las condiciones del contrato y firmar dichos contratos de arrendamiento I) Importar o exportar toda clase de mercancías, bienes o productos y efectos, hacer todos los contratos necesarios para su transporte y ejecutar todos los actos que para ello fuesen necesarios, como obtener permisos o licencias y efectuar las declaraciones de aduana que el negocio requiera. J): Participar o concurrir en la información de cualquier tipo de sociedad fijando las condiciones, modalidad, porcentaje de participación y estatutos sociales en cuanto al objeto social, duración, domicilio social, capital social, designación de representantes legales y demás 1 cláusulas sociales que el

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de julio de 2024 Hora: 11:21:16

Recibo No. AB24091732

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2409173281568**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
apoderado(a) estime convenientes o necesarias, así mismo queda facultado para que en nombre y representación de la sociedad ENTELGY COLOMBIA SAS firme el respectivo documento constitutivo ya sea escritura pública o documento privado K): Otorgar poder a abogados titulado para que realice ante la superintendencia de industria y comercio (sic) todos los trámites necesarios con el fin de obtener registros presentes y futuros en materia de propiedad industrial tales como marcas y otros signos distintivos, patentes y nuevas creaciones cuyo titular sea la sociedad ENTELGY COLOMBIA SAS, quedando el apoderado facultado para presentar y radicar personalmente o en línea la respectiva solicitud de registro, diligenciar cualquier tipo de formatos y/o documentos, realizar modificaciones secundarias después de presentada la solicitud, notificarse, subsanar requisitos de forma, contestar requerimientos, dar respuesta y/o contestar oposiciones, solicitar y asistir a audiencias (de facilitación y otras), recibir, transigir, conciliar, desistir, sustituir renunciar reasumir, interponer recursos hacer consultas, solicitar listado de antecedentes marcarios gráficos, solicitar certificado de marca y todos aquellos actos que se requieran ante la sic L) Para que en nombre y representación de la sociedad ENTELGY COLOMBIA SAS firme documentos privados o públicos donde se perfeccione las reformas estatutarias y demás y decisiones adoptadas por el máximo órgano social. Así mismo queda facultado para tramitar, gestionar, acreditar diligenciar formularios y demás documentos necesarios para obtener el registro de las mismas en la respectiva cámara de comercio del domicilio social. M): Conseguir las autorizaciones que fueren necesarias para solicitar y obtener los registros pertinentes de las inversiones extranjeras cuando sea el caso. Desarrollar todos los actos y firmar todos los documentos que sé requieran para cumplir con las regulaciones de cambios internacionales y de inversión extranjera en Colombia; en especial firmar y presentar formularios y declaraciones de cambio y registrar y actualizar la inversión extranjera ante el banco de la república o la entidad que haga sus veces N): Para participar en nombre y representación de la sociedad ENTELGY COLOMBIA SAS, ya sea de forma individual o conjunta en licitaciones públicas o privadas y/o en procesos de selección, con facultades para presentar propuesta, suscribir y ejecutar, el contrato y comprometer a la sociedad a través de su propuesta, solicitar inscripción de la sociedad o su reclasificación, renovación o ampliación o actualización en los registros de proponentes de las cámaras de comercio o de cualquier entidad pública o privada, notificarse de las decisiones que se

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de julio de 2024 Hora: 11:21:16

Recibo No. AB24091732

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2409173281568**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
produzcan al respecto, interponer los recursos procedentes y firmando la documentación que se requiera al efecto. O): En general, podrá celebrar todos los actos y contratos civiles y mercantiles necesarios comprendidos en el objeto social que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de ENTELGY COLOMBIA SAS, por lo tanto se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la citada sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos se hubieren reservado los accionistas y con las limitaciones en cuanto a cuantía citadas en este poder. En fin, se otorga al apoderado(a) los poderes que, en general, confieren las facultades propias e inherentes a la representación legal de una persona jurídica, de suerte que nadie pueda alegar nunca falta, insuficiencia o indeterminación de poderes para los asuntos antes descritos en este mandato. Parágrafo: Está prohibido delegar y/o sustituir en todo o en parte el presente poder. Segundo: Facultades que se otorgan a los apoderados de la mandante designados al efecto, para su ejercicio la sociedad, para que en nombre y representación de la sociedad ENTELGY COLOMBIA SAS puedan realizar los actos y negocios jurídicos que seguidamente se identifican y hayan de celebrarse y surtir efecto en todo el territorio de la república de Colombia, sin importar la cuantía A): Realizar aperturas, administrar y mantener cuentas de ahorros y/o corrientes en cualquier entidad financiera, solicitar, negociar y firmar contratos de servicios bancarios, operaciones financieras, leasing nacional e internacional préstamos y colocaciones en moneda nacional o extranjera y cartas de crédito; realizar transferencias, pagos, depósitos, retiros, endosos protestos de cheques y toda clase de títulos, valores, recibir dineros de terceros, girar, aceptar, suscribir, ceder y/o endosar letras de cambio, cheques, pagarés, acciones, títulos o cartas de garantía y cualquier otro instrumento financiero o título valor y en fin efectuar toda clase de actos relativos al manejo y administración de las cuentas de ENTELGY COLOMBIA SAS en la república de Colombia B): Recibir de los deudores los montos adeudados a ENTELGY COLOMBIA SAS, así como todo tipo de garantías tales como pagares, letras de cambio, hipotecas, préstamos prendarios, garantías bancarias y en general todo tipo de garantía que de mutuo acuerdo establezcan las partes parágrafo primero: No obstante lo anterior, los apoderados podrán con una sola firma realizar transferencias de fondos entre cuentas de la propia sociedad ENTELGY COLOMBIA SAS, del tipo que fueren y endosar cualquier documento de giro en gestión de cobro para su abono en cuenta abierta a nombre de la sociedad parágrafo segundo: De igual

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de julio de 2024 Hora: 11:21:16

Recibo No. AB24091732

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2409173281568**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
modo los apoderados podrán con una sola firma satisfacer toda clase de pagos de tributos, tasas y seguros sociales, firmando y presentando las oportunas declaraciones, autoliquidaciones y en su caso, solicitudes de aplazamiento o fraccionamiento de pago, así como desarrollar todos los actos y firmar todos los documentos que se requieran para cumplir con las regulaciones fiscales ante las oficinas de impuestos nacionales, departamentales, municipales, en especial firmar y presentar formularios y declaraciones de impuestos ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), Dirección Distrital de la Secretaria de Hacienda de Bogotá o la entidad ante la cual se tengan que cumplir obligaciones fiscales la vigencia del presente poder es por tiempo indefinido, hasta que sea legalmente sea revocado.

Por Escritura Pública No. 8481 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., del 30 de julio de 2014, inscrita el 1 de agosto de 2014 bajo los No. 00028641, 00028642, 00028643, 00028644, 00028647 del libro V, compareció Carlos Andres Gomez Sanchez identificado con cédula de ciudadanía No. 79.950.083 de Bogotá D.C., en su calidad de Representante Legal suplente, por medio de la presente escritura pública, confiere Poder General a modifica el poder otorgado en la Escritura Pública No. 727 del 13 de marzo de 2014 a Macarena Mendoza Alonso identificada con D.N.I No. 00.414.751-s y y pasaporte de español no. Be834639, Angel Ignacio Echevarria Larrinaga identificado con D.N.I No. 30.574.553-d y pasaporte de español No. Ab233069, Manuel Fernando Naranjo Delgado identificado con D.N.I No. 52.185.997-d y pasaporte español No aa063125, Carlos Andres Gomez Sanchez identificado con Cédula de Ciudadanía 79`950.083, Ma Jesús Marchan Ferrero identificado con D.N.I No. 34.090.029-g y pasaporte español no aac647145 en el sentido de indicar que las facultades otorgadas pueden realizarse y surtir efecto en cualquier país del mundo.

Por Escritura Pública No. 10737 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., del 13 de junio de 2017, inscrita el 16 de junio de 2017 bajo el No. 00037419 del libro V, compareció Carlos Andres Gomez Sanchez, identificado con Cédula De Ciudadanía No. 79.950.083 expedida en Bogotá D.C., en su calidad de representante legal suplente de la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder especial amplio y suficiente en cuanto derecho se requiere a favor de los señores: Don Fernando Mauricio

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 2 de julio de 2024 Hora: 11:21:16**

Recibo No. AB24091732

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2409173281568**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Duran Campos, identificado con cédula de ciudadanía Número 79.299.203 de Bogotá D.C., para que, en nombre y representación de la mandante, pueda ejercitar todas y cada una de las facultades relacionadas en los clausulados primero y segundo, de forma individual o conjunta según como se indica expresamente en los respectivos clausulados. Don Miguel Angel Castro Alvarez, identificado con D.N.I. No. 50034097n y pasaporte español No. Paa861601, para que, en nombre y representación de la mandante, pueda ejercitar todas y cada una de las facultades relacionadas en los clausulados primero y segundo, de forma individual o conjunta según como se indica expresamente en los respectivos clausulados. Primero Facultades que se otorgan al apoderado de la mandante designado al efecto, para su ejercicio de forma individual, es decir, con su sola firma, para que en nombre y representación de la sociedad ENTELGY COLOMBIA SAS pueda realizar todos los actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efecto en cualquier país del mundo, cuya cuantía no exceda de doscientos cincuenta millones de pesos (\$250.000.000.00), al momento de su otorgamiento y de forma conjunta, es decir con la concurrencia y firma de cualquier otro apoderado si excede de dicho importe y/o cuantía, y especialmente para: A): Actuar como apoderado(a) general de la sociedad ENTELGY COLOMBIA SAS, ante sus instituciones públicas y privadas, poder jurisdiccional y ejecutivo, incluyendo pero sin limitar a Cámaras de Comercio, superintendencias, ministerios o carteras de estado, agencias de regulación y control, dirección nacional de impuestos, secretarías de hacienda, y demás entidades de cualquier índole a nivel nacional; con poderes tan amplios y suficientes, como lo exigen las leyes. B): Representar legal, judicial y extrajudicialmente a ENTELGY COLOMBIA SAS. C): Realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que tengan relación con el objeto social y giro ordinario de los negocios de ENTELGY COLOMBIA SAS en forma general y especialmente: Para que celebre con los límites en cuanto a cuantía citados en este poder, toda clase de actos y contratos con personas naturales o con cualquier institución pública, seccional y/o privada, sea o no del sistema financiero nacional o extranjera o en general; tenga facultad de cobros y recibir dinero, acepte y constituya toda clase de garantías y fianzas. D): Otorgar, a favor de abogados, poderes de procuración judicial para que obre conjunta o separadamente y con las facultades que crea convenientes; revocar cuando lo estime conveniente, los poderes que confiere dicho mandatario. E): Representar extrajudicialmente a la sociedad para él envió de correspondencia sobre reclamaciones, solicitudes, ampliaciones y prorrogas de los

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de julio de 2024 Hora: 11:21:16

Recibo No. AB24091732

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2409173281568**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
contratos por ella celebrados, con capacidad de negociación y firma si se requiere, y para la presentación y firma de cuentas y facturas de cobro, recibos o constancias de pago, pudiendo recibir los títulos a nombre de la sociedad de pago respectivos. F): Realizar toda clase de actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse o surtir efecto en cualquier país del mundo, y especialmente para que suscriba contratos civiles, comerciales, laborales, administrativos, y los demás en que haga parte ENTELGY COLOMBIA SAS, mediante documento público o privado; para que suscriba contratos de promesa de compraventa, suscriba escrituras públicas en las que ENTELGY COLOMBIA SAS compre, adquiera o transfiera a cualquier título muebles o inmuebles, constituya derechos reales y personales y en general celebre actos que por ley o convención debe protocolizarse ante notario público, G): Formalizar las vinculaciones de los nuevos colaboradores de la sociedad, suscribiendo los respectivos contratos de trabajo; suscribir las modificaciones a los contratos laborales de ser necesario; diligenciar y suscribir los formularios de las afiliaciones de los nuevos colaboradores a los sistemas de seguridad social, así como realizar los respectivos pagos de aportes a los sistemas de seguridad social; emitir la respectiva autorización de desembolso para el pago de la nómina; suscribir el formato de liquidación definitiva del contrato de trabajo de los colaboradores con quienes se termine la relación laboral; emitir y suscribir las comunicaciones requeridas por las entidades de seguridad social y parafiscales; suscribir solicitudes y demás documentos que ello implique para la obtención de la visa de trabajo ante cualquier embajada, de los delegados al servicio de la sociedad; emitir y suscribir cartas de solicitud de visas para negocios de los colaboradores de la sociedad que saldrán fuera del país; presentar las solicitudes de autorización (permiso técnico) ante las autoridades migratorias, actualmente Migración Colombia Ministerio de Relaciones Exteriores o quien haga sus veces en un futuro, para que los colaboradores extranjeros presten servicio técnico temporal en Colombia; reportar cuando la ley lo exija a las autoridades migratorias, actualmente Migración Colombia Ministerio de Relaciones Exteriores o quien haga sus veces en un futuro, acerca de la vinculación o desvinculación laboral de los colaboradores extranjeros que presten o prestaran sus servicios en Colombia; emitir las certificaciones respectivas para cualquier embajada con el fin de obtener de ellas las visas de negocios para los colaboradores de la sociedad. H): Tomar en arriendo bienes muebles e inmuebles para los negocios de la sociedad ENTELGY COLOMBIA SAS, fijando las condiciones

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de julio de 2024 Hora: 11:21:16

Recibo No. AB24091732

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2409173281568**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
del contrato y firmar dichos contratos de arrendamiento. I): Importar o exportar toda clase de mercancías, bienes o productos y efectos, hacer todos los contratos necesarios para su transporte y ejecutar todos los actos que para ello fuesen necesarios, como obtener permisos o licencias y efectuar las declaraciones de aduana que el negocio requiera. J): Participar o concurrir en la formación de cualquier tipo de sociedad fijando las condiciones, modalidad, porcentaje de participación y estatutos sociales en cuanto al Objeto Social, duración, domicilio social, capital social, designación de representantes legales y demás cláusulas sociales que el apoderado(a) estime convenientes o necesarias; así mismo queda facultado para que en nombre y representación de la sociedad ENTELGY COLOMBIA SAS firme el respectivo documento constitutivo ya sea escritura pública o documento privado. K): Otorgar poder a abogados titulado para que realice ante la superintendencia de industria y comercio (SIC) todos los trámites necesarios con el fin de obtener registros presentes y futuros en materia de propiedad industrial tales como marcas y otros signos distintivos, patentes y nuevas creaciones cuyo titular sea la sociedad ENTELGY COLOMBIA SAS; quedando el apoderado facultado para presentar y radicar personalmente o en línea la respectiva solicitud de registro, diligenciar cualquier tipo de formatos y/o documentos, realizar modificaciones secundarias después de presentada la solicitud, notificarse, subsanar requisitos de forma, contestar requerimientos, dar respuesta y/o contestar oposiciones, solicitar y asistir a audiencias (de facilitación y otras), recibir, transigir, conciliar, desistir, sustituir, renunciar, reasumir, interponer recursos, hacer consultas, solicitar listado de antecedentes marcarios gráficos, solicitar certificado de marca y todos aquellos actos que se requieran ante la sic. L) para que en nombre y representación de la sociedad ENTELGY COLOMBIA SAS firme documentos privados o públicos donde se perfeccione las reformas estatutarias y demás decisiones adoptadas por el máximo órgano social. Así mismo queda facultado para tramitar, gestionar, acreditar diligenciar formularios y demás documentos necesarios para obtener el registro de las mismas en la respectiva Cámara de Comercio del domicilio social. M): Conseguir las autorizaciones que fueren necesarias para solicitar y obtener los registros pertinentes de las inversiones extranjeras cuando sea el caso, desarrollar todos los actos y firmar todos los documentos que se requieran para cumplir con las regulaciones de cambios internacionales y de inversión extranjera en Colombia; en especial firmar y presentar formularios y declaraciones de cambio y registrar y actualizar la inversión extranjera ante el banco de la

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de julio de 2024 Hora: 11:21:16

Recibo No. AB24091732

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2409173281568**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
república o la entidad que haga sus veces. N): Para participar en nombre y representación de la sociedad ENTELGY COLOMBIA SAS, ya sea de forma individual o conjunta en licitaciones públicas o privadas y/o en procesos de selección; con facultades para presentar propuesta, suscribir y ejecutar el contrato y comprometer a la sociedad a través de su propuesta; solicitar inscripción de la sociedad, o su reclasificación, renovación o ampliación o actualización en los registros de proponentes de las Cámaras de Comercio o de cualquier entidad pública o privada, notificarse de las decisiones que se produzcan al respecto, interponer los recursos procedentes y firmando la documentación que se requiera al efecto. O): En general, podrá celebrar todos los actos y contratos civiles y mercantiles necesarios comprendidos en el Objeto Social que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de ENTELGY COLOMBIA SAS, por lo tanto se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la citada sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos se hubieren reservado los accionistas y con las limitaciones en cuanto a cuantía citadas en este poder. En fin, se otorga al apoderado(a) los poderes que, en general, confieren las facultades propias e inherentes a la representación legal de una persona jurídica, de suerte que nadie pueda alegar nunca falta, insuficiencia o indeterminación de poderes para los asuntos antes descritos en este mandato. Parágrafo: Está prohibido delegar y/o sustituir en todo o en parte el presente poder. Segundo: Facultades que se otorgan al apoderado de la mandante designado al efecto, para su ejercicio de forma conjunta, es decir con la concurrencia y firma de dos apoderados de la sociedad, para que en nombre y representación de la sociedad ENTELGY COLOMBIA SAS puedan realizar los actos y negocios jurídicos que seguidamente se identifican y hayan de celebrarse y surtir efecto, sin importar la cuantía: A): Realizar aperturas, administrar y mantener cuentas de ahorros y/o corrientes en cualquier entidad financiera, solicitar, negociar y firmar contratos de servicios bancarios, operaciones financieras, leasing nacional e internacional, préstamos y colocaciones en moneda nacional o extranjera y cartas de crédito; realizar transferencias, pagos, depósitos, retiros, endosos, protestos de cheques y toda clase de títulos, valores, recibir dineros de terceros, girar, aceptar, suscribir, ceder y/o endosar letras ele cambio, cheques, pagares, acciones, títulos o cartas de garantía y cualquier otro instrumento financiero o título valor y en fin efectuar toda clase de actos relativos al manejo y administración de las cuentas de ENTELGY

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de julio de 2024 Hora: 11:21:16

Recibo No. AB24091732

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2409173281568**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
COLOMBIA SAS, B): Recibir de los deudores los montos adeudados a ENTELGY COLOMBIA SAS, así como todo tipo de garantías tales como pagares, letras de cambio, hipotecas, préstamos prendarios, garantías bancarias y en general todo tipo de garantía que de mutuo acuerdo establezcan las partes parágrafo primero: No obstante lo anterior, el apoderado podrá con una sola firma realizar transferencias de fondos entre cuentas de la propia sociedad ENTELGY COLOMBIA SAS, del tipo que fueren, y endosar cualquier documento de giro en gestión de cobro para su abono en cuenta abierta a nombre de la sociedad. Parágrafo segundo: De igual modo el apoderado podrá con una sola firma satisfacer toda e ase de pagos de tributos, tasas y seguros sociales, firmando y presentando las oportunas declaraciones, autoliquidaciones y, en su caso, solicitudes de aplazamiento o fraccionamiento de pago, así como desarrollar todos los actos y firmar todos los documentos que se requieran para cumplir con las regulaciones fiscales ante las oficinas de impuestos nacionales, departamentales, municipales, en especial firmar y presentar formularios y declaraciones de impuestos ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), Dirección Distrital de la Secretaria de Hacienda de Bogotá o la entidad ante la cual se tengan que cumplir obligaciones fiscales. La vigencia del presente poder es por tiempo indefinido, hasta que sea legalmente sea revocado.

Por Escritura Pública No. 22230 de la Notaría 29 de Bogotá D.C. del 02 de diciembre de 2019, inscrita el 9 de Diciembre de 2019 bajo el Registro No 00042720 del Libro V, compareció Carlos Andres Gomez Sanchez identificado con cédula de ciudadanía No. 79.950.083 de Bogotá D.C en su calidad de representante legal suplente, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder especial amplio y suficiente en cuanto derecho se requiere a favor de: Karen Lorena Hernandez Ariza, con cedula de ciudadanía Número 53.133.563 de Bogotá D.C., para que en nombre y representación de la Sociedad Colombiana ENTELGY COLOMBIA S.A.S., siempre de forma conjunta, es decir con la concurrencia y firma de otro Apoderada de la Sociedad y sin importar la cuantía, pueda ejercitar todas y cada una de las facultades relacionadas en el clausulado primero, según como se indica expresamente en el respectivo clausulado. PRIMERO: Facultades que se otorgan a la Apoderada de la mandante designados al efecto: A) Actuar como Apoderada(a) General de la sociedad ENTELGY COLOMBIA SAS, ante sus instituciones públicas y privadas, poder jurisdiccional y ejecutivo, incluyendo pero sin limitar a Cámaras de Comercio, Superintendencias, Ministerios o carteras de Estado, Agencias de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de julio de 2024 Hora: 11:21:16

Recibo No. AB24091732

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2409173281568**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Regulación y Control, Dirección Nacional de Impuestos, secretarías de Hacienda, y demás entidades de cualquier índole a nivel nacional; con poderes tan amplios y suficientes, como lo exigen las leyes. B): Representar legal, judicial y extrajudicialmente a ENTELGY COLOMBIA SAS. C) Realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que tengan relación con el objeto social y giro ordinario de los negocios de ENTELGY COLOMBIA SAS en forma general y especialmente: para que celebre con los límites en cuanto a cuantía citados en este poder, toda clase de actos y contratos con personas naturales o con cualquier institución pública, seccional y/o privada, sea o no del sistema financiero, nacional o extranjera o en general; tenga facultad de cobros y recibir dinero, acepte y constituya toda clase de garantías y fianzas. D) Otorgar, a favor de abogados, poderes de procuración judicial para que obren conjunta o separadamente y con las facultades que crea convenientes; revocar, cuando lo estime conveniente, los poderes que confiere dicho mandatario. E) Representar extrajudicialmente a la sociedad para el envío de correspondencia sobre reclamaciones, solicitudes, ampliaciones y prórrogas de los contratos por ella celebrados, con capacidad de negociación y firma si se requiere, y para la presentación y firma de cuentas y facturas de cobro, recibos o constancias de pago, pudiendo recibir los títulos a nombre de la sociedad de pago respectivos. F) Realizar toda clase de actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse o surtir efecto en cualquier país del mundo, y especialmente para que suscriba contratos civiles, comerciales, laborales, administrativos, y los demás en que haga parte ENTELGY COLOMBIA SAS, mediante documento público o privado; Para que suscriba contratos de promesa de compraventa, suscriba escrituras públicas en las que ENTELGY COLOMBIA SAS compre, adquiera o transfiera a cualquier título muebles o inmuebles, constituya derechos reales y personales y en general celebre actos que por ley o convención debe protocolizarse ante notario público. G) Formalizar las vinculaciones de los nuevos colaboradores de la Sociedad, suscribiendo los respectivos contratos de trabajo; Suscribir las modificaciones a los contratos laborales de ser necesario; Diligenciar y suscribir los formularios de las afiliaciones de los nuevos colaboradores a los sistemas de seguridad social, así como realizar los respectivos pagos de aportes a los sistemas de seguridad social; Emitir la respectiva autorización de desembolso para el pago de la nómina; Suscribir el formato de liquidación definitiva del contrato de trabajo de los colaboradores con quienes se termine la relación laboral; Emitir y suscribir las comunicaciones requeridas por las entidades de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 2 de julio de 2024 Hora: 11:21:16**

Recibo No. AB24091732

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2409173281568**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
seguridad social y parafiscales; Suscribir solicitudes y demás documentos que ello implique para la obtención de la visa de trabajo ante cualquier embajada, de los delegados al servicio de la Sociedad; Emitir y suscribir cartas de solicitud de visas para negocios de los colaboradores de la sociedad que saldrán fuera del país; Presentar las solicitudes de autorización (permiso técnico) ante las autoridades migratorias, actualmente Migración Colombia Ministerio de Relaciones Exteriores o quien haga sus veces en un futuro, para que los colaboradores extranjeros presten servicio técnico temporal en Colombia; Reportar cuando la Ley lo exija a las autoridades Migratorias, actualmente Migración Colombia - Ministerio de Relaciones Exteriores o quien haga sus veces en un futuro, acerca de la vinculación o desvinculación laboral de los colaboradores extranjeros que presten o prestarán su servicios en Colombia; Emitir las Certificaciones respectivas para cualquier embajadas con el fin de obtener de ellas las visas de negocios para los colaboradores de la Sociedad. H) Tomar en arriendo bienes muebles e inmuebles para los negocios de la sociedad ENTELGY COLOMBIA SAS, fijando las condiciones del contrato y firmar dichos contratos de arrendamiento. I) Importar o exportar toda clase de mercancías, bienes o productos y efectos, hacer todos los contratos necesarios para su transporte y ejecutar todos los actos que para ello fuesen necesarios, como obtener permisos o licencias y efectuar las declaraciones de aduana que el negocio requiera. J) Participar o concurrir en la formación de cualquier tipo de sociedad fijando las condiciones, modalidad, porcentaje de participación y estatutos sociales en cuanto al objeto social, duración, domicilio social, capital social, designación de representantes legales y demás cláusulas sociales que el Apoderada(a) estime convenientes o necesarias; Así mismo queda facultada para que en nombre y representación de la sociedad ENTELGY COLOMBIA SAS firme el respectivo documento constitutivo ya sea escritura pública o documento privado. K) Otorgar poder a abogados titulado para que realice ante la Superintendencia de industria y comercio (SIC) todos los trámites necesarios con el fin de obtener registros presentes y futuros en materia de propiedad industrial tales como marcas y otros signos distintivos, patentes y nuevas creaciones cuyo titular sea la sociedad ENTELGY COLOMBIA SAS; quedando la Apoderada facultada para presentar y radicar personalmente o en línea la respectiva solicitud de registro, diligenciar cualquier tipo de formatos y/o documentos, realizar modificaciones secundarias después de presentada la solicitud, notificarse, subsanar requisitos de forma, contestar requerimientos, dar respuesta y/o contestar oposiciones, solicitar y

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de julio de 2024 Hora: 11:21:16

Recibo No. AB24091732

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2409173281568**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
asistir a audiencias (de facilitación y otras), recibir, transigir, conciliar, desistir, sustituir, renunciar, reasumir, interponer recursos, hacer consultas, solicitar listado de antecedentes marcarlos gráficos, solicitar certificado de marca y todos aquellos actos que se requieran ante la SIC. L) Para que en nombre y representación de la sociedad ENTELGY COLOMBIA SAS firme documentos privados o públicos donde se perfeccione las reformas estatutarias y demás decisiones adoptadas por el máximo órgano social. Así mismo queda facultada para Tramitar, gestionar, acreditar diligenciar formularios y demás documentos necesarios para obtener el registro de las mismas en la respectiva Cámara de Comercio del domicilio social. M): Conseguir las autorizaciones que fueren necesarias para solicitar y obtener los registros pertinentes de las inversiones extranjeras cuando sea el caso. Desarrollar todos los actos y firmar todos los documentos que se requieran para cumplir con las regulaciones de cambios internacionales y de inversión extranjera en Colombia; en especial firmar y presentar formularios y declaraciones de cambio y registrar y actualizar la inversión extranjera ante el Banco de la República o la entidad que haga sus veces. N) Para participar en nombre y representación de la sociedad ENTELGY COLOMBIA SAS, ya sea de forma individual o conjunta en licitaciones públicas o privadas y/o en procesos de selección; con facultades para presentar propuesta, suscribir y ejecutar el contrato y comprometer a la sociedad a través de su propuesta; Solicitar inscripción de la sociedad, o su reclasificación, renovación o ampliación o actualización en los Registros de Proponentes de las Cámaras de Comercio o de cualquier entidad pública o privada, notificarse de las decisiones que se produzcan al respecto, interponer los recursos procedentes y firmando la documentación que se requiera al efecto. O) En general, podrá celebrar todos los actos y contratos civiles y mercantiles necesarios comprendidos en el Objeto Social que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de ENTELGY COLOMBIA SAS, por lo tanto se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la citada sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos se hubieren reservado los accionistas y con la limitaciones en cuanto a cuantía citadas en este poder. En fin, se otorga a el (la) Apoderado(a) los poderes que, en general, confieren las facultades propias e inherentes a la representación legal de una persona jurídica, de suerte que nadie pueda alegar nunca falta, insuficiencia o indeterminación de poderes para los asuntos antes descritos en este mandato. PARRAGRAFO: Está prohibido delegar y/o

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de julio de 2024 Hora: 11:21:16

Recibo No. AB24091732

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2409173281568

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
sustituir en todo o en parte el presente poder. La vigencia del presente Poder es por tiempo indefinido, hasta que sea legalmente revocado  
.

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 10 del 28 de julio de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01500344 del 1 de agosto de 2011 del Libro IX
Acta No. 15 del 2 de febrero de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01606718 del 13 de febrero de 2012 del Libro IX
Acta No. 16 del 11 de diciembre de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01696398 del 8 de enero de 2013 del Libro IX
Acta No. 21 del 25 de octubre de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01780835 del 13 de noviembre de 2013 del Libro IX
Acta No. 22 del 16 de diciembre de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01793960 del 27 de diciembre de 2013 del Libro IX
Acta No. 30 del 17 de diciembre de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01898382 del 24 de diciembre de 2014 del Libro IX
Acta No. 38 del 18 de enero de 2019 de la Accionista Único	02423830 del 13 de febrero de 2019 del Libro IX

**SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL**

Por Documento Privado del 27 de diciembre de 2021 de Representante Legal, inscrito el 29 de diciembre de 2021 bajo el número 02777413 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- ENTELGY CONSULTING, S.A

Domicilio: (Fuera Del País)

Nacionalidad: Española

Actividad: Diseño, desarrollo y venta de software informático y aplicaciones informáticas; Explotación de servicios de software propios y de terceros en pago por uso; Explotación de servicios de software propios y de terceros en hosting housing; Ejecución de proyectos relativos a las tecnologías de información y comunicación; Servicios profesionales informáticos;

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de julio de 2024 Hora: 11:21:16

Recibo No. AB24091732

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2409173281568

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Consultoría informática; Consultoría de negocio;  
Consultoría estratégica; Venta de componentes  
informáticos; Servicios de marketing, así como de  
gestión y tratamiento de la información.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2014-03-14

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 6202

Actividad secundaria Código CIIU: 6201

Otras actividades Código CIIU: 6209

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de julio de 2024 Hora: 11:21:16

Recibo No. AB24091732

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2409173281568**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 27.888.917.587

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6202

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 31 de mayo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 20 de marzo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.  
\*\*\*\*\*

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de julio de 2024 Hora: 11:21:16

Recibo No. AB24091732

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2409173281568

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

\*\*\*\*\*

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

## Datos de la póliza

**Estado:**

Vigente

**Número de póliza:**

14-45-101112278

**Número de anexo:**

2

**Fecha de expedición:**

martes, 2 de julio de 2024

**Ramo:**

CUMPLIMIENTO PARTICULAR

**Asegurado:**

JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ - JEP

**Tomador:**

ENTELGY COLOMBIA SAS

**Inicio de vigencia:**

viernes, 5 de julio de 2024

**Fin vigencia:**

martes, 5 de noviembre de 2024

**Valor total asegurado:**

\$ 59.884.876

 Consultar de nuevo

### Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles**: [601\) 218 6977 ext 311](tel:6012186977) - Email: [verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com) \* Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
- Pólizas ramo **Generales**: [601\) 218 6977 ext 522](tel:6012186977) - Email: [verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com)
- Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: [310 327 9980](tel:3103279980) / [verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com)
- Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: [601\) 644 9660 ext 157-159-163](tel:6016449660) - Email: [verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com)
- Pólizas ramo **Vida**: [601\) 218 6977](tel:6012186977) - Email: [verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com)
- Pólizas ramo **SOAT**: [601\) 432 4102](tel:6014324102) a nivel nacional - Email: [operacionsoat@segurosdelestado.com](mailto:operacionsoat@segurosdelestado.com)
- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.

[← Regresar](#)

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 10 de julio de 2024, a las 10:18:00, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9003604825
Código de Verificación	9003604825240710101800

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



LUIS ENRIQUE ABADÍA GARCÍA  
Contralor Delegado

## LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

### CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 10 de julio de 2024, a las 10:56:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	51716735
Código de Verificación	51716735240710105611

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



LUIS ENRIQUE ABADÍA GARCÍA  
Contralor Delegado



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 250302411**



PIB  
10:16:56  
Hoja 1 de 01

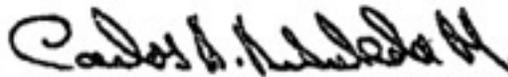
Bogotá DC, 10 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ENTELGY COLOMBIA SAS identificado(a) con NIT número 9003604825:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 250303156**



PIB  
10:21:29  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ MIRYAM FONTECHA MATEUS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 51716735:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**



### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:28:59 AM horas del 10/07/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **51716735**

Apellidos y Nombres: **FONTECHA MATEUS LUZ MIRYAM**

#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #  
75 – 25 barrio Modelia,  
Bogotá D.C.  
Atención administrativa:  
Lunes a Viernes 8:00 am a  
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al  
ciudadano: 5159700 ext.  
30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910  
112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-<br/>atc@policia.gov.co)



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único de  
Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

## Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/07/2024 12:20:44 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **51716735** .

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **97849978** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir

Información

515 9000



**Dios y  
Patria**

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

 **COLOMBIA  
POTENCIA DE LA  
VIDA**

 **GOV.CO**

- > Inicio (/)
> Registros
Estado de su Trámite
(/RutaNacional)
Cámaras de Comercio
(/Home/DirectorioRenovacion)
Consulta Tratamiento
Datos Personales
(/Home/HabeasData)
Formatos CAE
(/Home/FormatosCAE)
Recaudo Impuesto de Registro
(/Home/CamReclmpReg)

<< Regresar (/)

## ENTELGY COLOMBIA SAS

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla

Cámara de comercio BOGOTA

Identificación NIT 900360482 - 5

### Registro Mercantil

Numero de Matricula 1995305

Último Año Renovado 2024

Fecha de Renovacion 20240319

Fecha de Matricula 20100527

Fecha de Vigencia Indefinida

Estado de la matricula ACTIVA

Tipo de Sociedad SOCIEDAD COMERCIAL

Tipo de Organización SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS

Categoría de la Matricula SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL

Fecha Ultima Actualización 20240319

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales Ver detalle

### Registro de Proponentes

Cámara de Comercio Proponente RUP BOGOTA

Número de Inscripción RUP 000000051920

- REGISTRO MERCANTIL
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

Comprar Certificado
(https://www.ccb.org.co/Tramite-y-Consultas/Mas-informacion/Certificados-electronicos/)

Representantes Legales

Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.

#### Actividades Económicas

- 6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
6201 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)
6209 Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos

- > Inicio (/)
- > Registros
- Estado de su Trámite
- > (/RutaNacional)
- Cámaras de Comercio
- > (/Home/DirectorioRenovacion)
- Consulta Tratamiento
- Datos Personales
- > (/Home/HabeasData)
- Formatos CAE
- > (/Home/FormatosCAE)
- Recaudo Impuesto de Registro
- > (/Home/CamReclmpReg)

Fecha de Cancelación

Estado del Proponente NORMAL

<a href="#">Consultar Clasificación UNSCP</a>	
<a href="#">Consultar Información Contratos, Multas y Sanciones</a>	<a href="#">Consultar Noticias</a>
<a href="#">Contratos 22</a>	>
<a href="#">Multas 0</a>	>
<a href="#">Sanciones 0</a>	>

**Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control**  Ver información

## ENLACES RELACIONADOS

- » Sitio Web de Confecámaras (<http://www.confecamaras.org.co>)
- » Registro Nacional de Turismo - RNT (<http://rnt.confecamaras.co>)
- » Reporte de Entidades del Estado - RUP (<https://ree.rues.org.co>)
- » Registro de Garantías Mobiliarias (<http://www.garantiasmobiliarias.com.co>)
- » Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (<http://runeol.rues.org.co/>)
- » Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio (<http://ivc.confecamaras.co/>)



SC3641-1



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 51716735 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/07/2024 11:59 AM



Código Verificación: **E2T9KL15W6**

Válida hasta: **30/09/2024**

---

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC

Objeto: Prestar los servicios de administración y monitoreo de la solución de interoperabilidad de los sistemas de información de la JEP; así como, la implementación de nuevos desarrollos o parametrizaciones que esta solución requiera.

No.	CAPACIDAD JURÍDICA	Proponente: SOAIN SOFTWARE ASSOCIATES S A S NIT: 900.197.910-8 Nombre RL: Edwin Orlando Rozo Medellín C.C. 93.408.349 Fecha de expedición: 12/08/1996	
		Cumple / No Cumple / Debe corregir	Observaciones o Requerimientos a la Propuesta
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA LA PROPUESTA Debidamente suscrita por la persona facultada.	Cumple	
2	DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN (SI APLICA)	No Aplica	
3	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE Y DE QUIEN SUSCRIBA LA CARTA DE PRESENTACIÓN	Cumple	
4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Expedido por la Cámara de Comercio del domicilio principal o por la autoridad competente que certifique, de acuerdo con la naturaleza del proponente; con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha fijada para el cierre del proceso y/o documento legal idóneo.  La duración de la sociedad, la cual no podrá ser inferior a la vigencia del contrato y tres (3) años más.  Verificar: Nombre, NIT, Objeto social relacionado con el de la contratación, Vigencia de la sociedad, Representante Legal, Cédula de Ciudadanía del RL	Cumple	
5	LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL  En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, el proponente deberá aportar los respectivos documentos que acrediten la capacidad jurídica para ejecutar contratos.	No Aplica	
6	SI SE TRATA DE UN PROPONENTE PERSONA NATURAL SINGULAR Y LOS MIEMBROS DEL PROPONENTE PLURAL (PERSONAS NATURALES), DEBERÁN ANEXAR COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA O CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO SEGÚN EL CASO.	No Aplica	
7	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. Póliza No. 162156 10% del valor (\$598.848.755); \$59.884.875,50 Vigencia mínima de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha del cierre del proceso - 15 de octubre de 2024 Revisar: Objeto. Tomador/Asegurado- JEP / Proponente / NIT % Participación Recibo de pago. Entidades públicas con régimen especial.	Cumple	
8	CERTIFICACIÓN O CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES.  Expedida por el Representante Legal o el revisor fiscal en cuanto a que la sociedad se encuentra a paz y salvo en los últimos seis (6) meses. Si se trata de un consorcio o unión temporal, se deberá allegar la certificación de cumplimiento antes mencionada para cada uno de los miembros. Cuando el proponente sea persona natural, deberá acreditar los documentos de afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social, anexando copia del pago y planilla donde se relacionen los conceptos cancelados, realizado en el mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre del plazo para presentar las ofertas. <b>Nota.</b> Junto con la certificación deberá anexarse copia del documento de identificación del revisor fiscal o contador junto con copia de la tarjeta profesional su vigencia y antecedentes disciplinarios, este certificado deberá tener una vigencia no superior a 3 meses.	Cumple	
9	COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT DEL PROPONENTE	Cumple	
10	ANTECEDENTES		
	Antecedentes Fiscales	Cumple	
	Antecedentes Judiciales	Cumple	
	Antecedentes Disciplinarios - PGN	Cumple	
	Certificado del sistema nacional de medidas correctivas RNMC	Cumple	
	Inhabilidades por incumplimiento reiterado	Cumple	
11	CONSULTA REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) LEY ESTATUTARIA 2097 DE 2021	Cumple	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN JURÍDICA		Cumple	

  
EVALUADOR JURÍDICO

CARLOS ENRIQUE ALARCÓN SANDINO  
 CONTRATISTA - SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 3 de julio de 2024 Hora: 12:20:24  
Recibo No. AB24099666  
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24099666DE144

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: SOAIN SOFTWARE ASSOCIATES S A S  
Nit: 900.197.910-8, Regimen Comun  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 01768396  
Fecha de matrícula: 28 de enero de 2008  
Último año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 20 de marzo de 2024  
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Calle 100 # 23 - 10 Oficina 302  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: contabil.colombia@soaint.com  
Teléfono comercial 1: 7451556  
Teléfono comercial 2: 7451557  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 100 # 23 - 10 Oficina 302  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: contabil.colombia@soaint.com  
Teléfono para notificación 1: 7451556  
Teléfono para notificación 2: 7451557  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 3 de julio de 2024 Hora: 12:20:24

Recibo No. AB24099666

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24099666DE144

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CONSTITUCIÓN**

Por Escritura Pública No. 0000281 del 21 de enero de 2008 de Notaría 6 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 2008, con el No. 01186682 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SOAIN SOFTWARE ASSOCIATES LIMITADA.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 05 de la Junta de Socios, del 26 de febrero de 2010, inscrita el 04 de agosto de 2010 bajo el número 1403391 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: SOAIN SOFTWARE ASSOCIATES S.A.S.

Por Acta No. 5 del 26 de febrero de 2010 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de agosto de 2010, con el No. 01403391 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SOAIN SOFTWARE ASSOCIATES LIMITADA a SOAIN SOFTWARE ASSOCIATES S A S.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad tendrá como objeto social principal las siguientes actividades: 1) La importancia y exportación de tecnología, productos informáticos, software, hardware y soluciones informáticas, 2) Representación, venta comercialización e implantación de tecnología, productos informáticos, software, hardware y soluciones informáticas, 3) Asesoramiento y consultaría de empresas, en los ámbitos de tecnología, informática, información y telecomunicaciones, 4) Presentación de servicios profesionales relativos a la tecnología, informática, comunicación e información, incluyendo la consultaría tecnológica, la prestación de servicios de mantenimiento, formación y

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 3 de julio de 2024 Hora: 12:20:24

Recibo No. AB24099666

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24099666DE144**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

desarrollo de software, el asesoramiento técnico y la gestión, así como la realización de estudios, planificación, organización y desarrollo de empresas y la promoción de imagen y relaciones públicas, 5) Toma de participación en sociedades españolas y extranjeras de objeto social análogo, 6) La gestión y administración de las participaciones que ostenta la compañía en el capital de otras sociedades. 7) La gestión documental, incluyendo pero sin limitarse a la captura, registro, digitalización, clasificación, organización, almacenamiento, recuperación de documentos, y su disposición final y 8) La gestión de archivos, incluyendo pero sin limitarse a la automatización de procesos documentales, la creación y/o actualización de instrumentos archivísticos. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá adelantar y celebrar los siguientes actos contratos: A) De prestación de servicios de asesoría en todo tipo de actividades por medio de sus representantes legales; B) Otorgar créditos a los accionistas de la sociedad; C) Contratar empleados en general a que se haya lugar; D) Adquirir, enajenar, gravar, administrar, recibir o enajenar, gravar, administrar, recibir o dar en arrendamiento o a cualquier otro título toda clase de bienes, incluyendo acciones o títulos representativos de capital en sociedades nacionales o extranjeras; E) Intervenir, como acreedora o como deudora, en operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a ellas; F) Celebrar con establecimientos de crédito y con compañías aseguradoras toda clase de operaciones propias de su objeto; G) Girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar en general, títulos valores y cualquier otra clase de créditos; H) Formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias de la empresa social, o que sean de conveniencia general para los asociados, o absorber tales empresas; I) Celebrar contratos de cuentas en participación, sea como participe activa o como participe inactiva; J) Transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otra y otras sociedades; K) Transigir, desistir y apelar a decisiones de árbitros o de amigables componedores en las cuestiones en que tengan interés frente a terceros, a los asociados mismos, o a sus administradores y trabajadores; L) Prestar servicios profesionales y de asesoría; M) Participar como oferente en licitaciones públicas, y/o privadas, concursos públicos y/o privados o invitaciones, a nivel nacional o internacional a que haya lugar; N) Participar en las licitaciones y/o concursos de méritos nacionales o internacionales a que haya lugar, bajo cualquier forma asociativa permitida por la ley, (unión temporal, consorcio, sociedad comercial

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 3 de julio de 2024 Hora: 12:20:24

Recibo No. AB24099666

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24099666DE144

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
con objeto único, entre otros) en las cuales tuviere interés la sociedad; O) Adquirir, limitar o gravar el dominio de toda clase de activos, mueble o inmueble, corporales o incorporales, fabricas, instalaciones industriales y equipos de trabajo relacionados con su giro y dar en arrendamiento o enajenar todos aquellos que por cualquier causa no necesitare; P) Efectuar inversiones y/o otorgar garantías a nivel nacional e internacional; Q) Celebrar y ejecutar, en general, todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores, los que se relacionan con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y las demás, que sean conducentes al buen logro de los fines sociales.

**CAPITAL**

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor : \$1.200.000.000,00  
No. de acciones : 1.200.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor : \$1.200.000.000,00  
No. de acciones : 1.200.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor : \$1.200.000.000,00  
No. de acciones : 1.200.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La sociedad tendrá un (1) representante legal, quien tendrá el cargo de Gerente, y tres (3) suplentes. El primer suplente tendrá el cargo de subgerente, y los demás se denominarán segundo suplente y tercer suplente, respectivamente, en conjunto se denominarán los suplentes. Los suplentes actuarán en las faltas o ausencias absolutas o temporales del Gerente. Dichas personas tendrán a su cargo la

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 3 de julio de 2024 Hora: 12:20:24

Recibo No. AB24099666

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24099666DE144

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos estatutos, a los reglamentos y resoluciones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

El Gerente y los suplentes ejercerán las funciones propias de su cargo y en especial las siguientes: (I) Representar la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los accionistas, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios para que la representen cuando fuere el caso; (II) Ejecutar las resoluciones de la Asamblea de Accionistas; (III) Realizar y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad; (IV) Someter a arbitramento o a la jurisdicción que sea del caso, trazar y/o conciliar las diferencias de la sociedad con terceros; (V) Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en los estatutos; (VI) Cuidar de la recaudación e inversión que los fondos de la empresa; y (VII) Velar por que todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la asamblea las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre estas partículas; y (VIII) Ejercerlas demás funciones que le delegue la ley y la Asamblea de Accionistas.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 21 del 15 de junio de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de septiembre de 2017 con el No. 02260699 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Edwin Orlando Rozo Medellin	C.C. No. 93408349

Por Acta No. 5 del 26 de febrero de 2010, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de agosto de 2010 con el No. 01403391 del Libro IX, se designó a:

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 3 de julio de 2024 Hora: 12:20:24

Recibo No. AB24099666

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24099666DE144

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Victor Eduardo Valenzuela Goudie	P.P. No. AAD800892

Por Acta No. 31 del 11 de agosto de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de agosto de 2021 con el No. 02736003 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Gerente	Jazmine Duffay Arevalo Ramirez	C.C. No. 52813247
Tercer Suplente Gerente	Maria Alexandra Ocaña Anzola	C.C. No. 52263667

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 25 del 20 de marzo de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de mayo de 2019 con el No. 02461384 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	TOWER CONSULTING WORLDWIDE S A S	N.I.T. No. 800180241 1

Por Documento Privado del 21 de marzo de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de marzo de 2024 con el No. 03081559 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Joan Andres Antonio Murcia	C.C. No. 1033745619 T.P. No. 218835-T

Por Documento Privado del 9 de febrero de 2023, de Revisor Fiscal,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 3 de julio de 2024 Hora: 12:20:24

Recibo No. AB24099666

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24099666DE144

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 2023 con el No. 02932964 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Yessica Andrea	C.C. No. 1022349186 T.P.
Suplente	Bejarano Pinilla	No. 283997-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 5 del 26 de febrero de 2010 de la Junta de Socios	01403391 del 4 de agosto de 2010 del Libro IX
Acta No. 11 del 17 de diciembre de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01697288 del 11 de enero de 2013 del Libro IX
Acta No. 15 del 9 de julio de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02005964 del 27 de julio de 2015 del Libro IX
Acta No. 17 del 15 de octubre de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02154553 del 2 de noviembre de 2016 del Libro IX
Acta del 21 de diciembre de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02647065 del 22 de diciembre de 2020 del Libro IX
Acta No. 33 del 25 de julio de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02868946 del 16 de agosto de 2022 del Libro IX

**SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL**

Por Documento Privado del 11 de marzo de 2021 de Representante Legal, inscrito el 15 de marzo de 2021 bajo el número 02673355 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- RAQUEL INVERSIONES S.L.U.

Domicilio: Bogotá D.C.

Nacionalidad: Española

Actividad: Su cuyo objeto social es prestación de servicios de consultoría financiera y contable, el asesoramiento, gestión y tramitación de expedientes bancarios, agentes o intermediarios en facilitar prestamos, así como en todo tipo de operaciones crediticias, la sociedad tendrá por objeto actuar habitualmente en

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 3 de julio de 2024 Hora: 12:20:24**

Recibo No. AB24099666

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24099666DE144**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

negociación o formalización de operaciones típicas de la actividad de una entidad de crédito, intermediación financiera y fiscal por cuenta propia o a través de terceros, adquisición, gestión, tenencia y enajenación de toda clase de derechos y valores mobiliarias, sin excepción, ni limitaciones de clase alguna, tales como títulos valores, acciones, obligaciones y participaciones en sociedades, cuyo capital no esté representado por titulas omitidos por cualquier persona pública y privada, compra, venta, arrendamiento, construcción, reformas y promoción de toda clase de inmuebles, fincas, solares, edificaciones, pisos, locales y urbanizaciones, libres o acogidas a cualquier ley, explotación y gestión de las concesiones de restaurantes, cafeterías y hoteles, tanto de la administración central, como autonómicas, así como la explotación de industrias de hostelería, ya sean en forma de cafeterías, Pub, mesón, restaurantes Bodegas o similares, incluso la comercialización de productos alimenticios, La gestión, administración y explotación de cualquier forma de centros de asistencia sanitaria, centros de asistencia médica quirúrgicas en cualquier especialidad médica, así como la medicina interna general, La gestión y explotación en cualquier forma de establecimientos dedicados a la comercialización de todo tipo de productos alimenticios y alimentarios, tanto de productos perecederos incluida la explotación de mataderos cárnicos, lonjas de pescado, mercados, supermercados o hipermercados de alimentación, asesoramiento y consultoría informática prestación de servicios propios de la actividad informática, tales como la realización de programas, diseños proyectos, estudios, informes etc..., grabación de datos: procesamiento informático de documentos confeccionar programas personalizados, asistencia profesional a empresas particulares en el área informática, diseño, investigación, desarrollo, fabricación, explotación suministro, mantenimiento, reparación, montaje, distribución, representación, exportaciones e importación, comercialización,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 3 de julio de 2024 Hora: 12:20:24

Recibo No. AB24099666

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24099666DE144**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

compra y venta al por mayor y al por menor de todo tipo de software y hardware, equipos informáticos, electrónicos, eléctricos de telecomunicación telefonía, sonido, imagen, ordenadores, programas informáticos así como todos tipo de productos informáticos, ofimáticos, consumibles y productos atines, Servicios de hospedaje de sistemas (software, hardware y comunicaciones), hosting y outsourcing informático, incluyendo software de gestión, correo electrónico, gestión dominios de Internet, es decir todo lo relacionada con la extemalización tecnología. Prestación de servicios propios de la actividad de consultoría tecnológica tales como la realización de proyectos, estudios, informes, desarrollo de aplicaciones, integración de sistemas, administración de base de datos y técnica de sistemas e implantación de soluciones basadas en software propio o de terceros con todas las implicaciones (estudio de infraestructura requerimientos de información), los servicios de mediación o intervención en la compraventa de todo tipo de bienes inmuebles y terrenos rústicos y urbanos. La consultaría, selección de personal y asesoramiento, formación instrucción y enseñanza de empresas y sus mandos intermedios y directivos así como la realización, promoción, coordinación y ejecución de conferencias, charlas, coloquios, cursos y simposios, la creación confección e impartición de programas y cursos especializados de conducción de vehículos motor para la formación permanente de conductores, la gestión, administración y tramitación de todos tipo de sociedades civiles, mercantiles y cooperativas, la adquisición, explotación, venta y cesión de derechos de propiedad industrial o intelectual, así como la creación, desarrollo, investigación y comercialización de patentes, los servicios profesionales de agencia de la propiedad inmobiliaria, la intermediación de la consecución de préstamos bancarios y subvenciones oficiales, incluida la valoración y tasación de todo tipo de bienes inmuebles y terrenos, realización de estudios

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 3 de julio de 2024 Hora: 12:20:24

Recibo No. AB24099666

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24099666DE144**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de mercado, estudios de calidades de los productos, promoción, comercialización de nuevos productos incluida su invención y patente, los servicios de mediación y gestión comercial, la gestión y explotación de franquicias, bien sea en la figura de franquiciada por otra sociedad o empresario individual, o como franquiciadora de actividades mercantiles diseñadas, investigadas, desarrolladas o ejecutadas por la propia compañía, la producción, Gestión, comercialización, distribución, representación, intermediación comercial y explotación de actividades petroleras petroquímicas, pudiendo explotar plantas petrolíferas, así como, distribuir y comercializar todos los productos derivados del petróleo, el diseño, investigación y desarrollo, fabricación, explotación suministros, mantenimiento, reparación, instalación, montaje, distribución, representación exportación e importación, comercialización, compra y venta al por mayor y al por menor de todo tipo de electrodomésticos, maquinaria manual, eléctrica, hidráulica y electrónica, herramientas, vehículos, equipos informáticos, electrónicas, eléctricos de telecomunicaciones, telefónica, sonido, imagen, ordenadores, programas informáticos mobiliario, así como todo tipo de productos informáticos, ofimáticos, consumibles y productos afines, las actividades relacionadas con las telecomunicaciones y medios audiovisuales, la creación, diseño y desarrollo de programas informáticos, la instalación, mantenimiento y comercialización de redes informáticas y de telecomunicación, el procesamiento informático de documentos, la asistencia administrativa las mismas. La explotación de una oficina técnica de servicios dedicada a los siguientes fines a) La intermediación en la compra, venta o arrendamiento o de terrenos así como la compra venta construcciones completa, reparación y construcción de edificaciones o arrendamientos de inmuebles. b) los servicios relativos a la propiedad inmobiliaria incluyendo la tasación de inmuebles y los relacionados con la administración de fincas, c)

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 3 de julio de 2024 Hora: 12:20:24

Recibo No. AB24099666

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24099666DE144**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
la representación y administración de empresas, tanto a sociedades como a particulares para el desarrollo de las obligaciones de estas, d) la publicación, edición y venta de registros y tratados relacionados con temas laborales, fiscales o mercantiles o con cualquiera de los temas relacionados con el objeto social, la domiciliación de todos tipos de sociedades, los servicios a las sociedades de atención telefónica, recepción de correspondencia de archivos de documentación, arrendamiento de despachos servicios informáticos y de marketing, contratación y subcontratación de empresas y profesionales destinadas a la prestación de servicios o comercialización de productos referidos al objeto social, prestación de servicios propios de la actividad de consultoría de negocios y recursos humanos, la actuación habitual en la negociación o formación de operaciones típicas de la actividad de crédito, en nombre y por cuenta de esta, con carácter de agente de entidad de crédito en las condiciones y con los requisitos establecidos en el art 22 del real decreto 124519\*5 de 14 de julio en las normas que lo desarrollan o, en tu caso.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio  
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2020-12-23

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 3 de julio de 2024 Hora: 12:20:24

Recibo No. AB24099666

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24099666DE144**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 8299  
Actividad secundaria Código CIIU: 6201  
Otras actividades Código CIIU: 6202, 6209

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 35.613.664.342

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8299

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de enero de 2008. Fecha de envío de información a Planeación : 24 de marzo de 2024. SE HA NOTIFICADO A PLANEACION DISTRITAL LA CREACION DE LA PERSONA O SOCIEDAD. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 3 de julio de 2024 Hora: 12:20:24**

Recibo No. AB24099666

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24099666DE144**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



**CONSTANZA PUENTES TRUJILLO**

[Cesce](#)[Seguros de Crédito](#)[Seguro de Cumplimiento](#)[Responsabilidad Civil](#)[Servicios](#)

A:

[Responsabilidad Civil](#)

Gratis

[Cesce Colombia](#)[Servicios](#)[Consulta de Póliza](#)[Clausulados](#)

## CONSULTA DE PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO EN LÍNEA

### Guía validación de Póliza Firma Digital según CIRCULAR 001/2021

Numero de póliza

162156

Numero de endoso

0

Fecha de expedición [¿Donde encuentro estos datos?](#)

02/07/2024

Ramo

CUMPLIMIENTO

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Comunicarse con la línea de atención al cliente: (+57 60 1) 326 69 69, extensiones 1164 ó 1159.
- Remitir un correo electrónico a [cumplimiento@cesce.co](mailto:cumplimiento@cesce.co)

No soy un robot

reCAPTCHA  
Privacidad - Términos

Consultar

### PÓLIZA

#### Consulta de póliza

<b>Numero de póliza</b>	162156	<b>Endoso</b>	0
<b>Ramo</b>	10 - CUMPLIMIENTO	<b>Modalidad</b>	Póliza de cumplimiento ante entidades públicas con régimen privado de contratación
<b>Fecha Expedición</b>	02/07/2024		
<b>Asegurado</b>	JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ – JEP		
<b>Tomador</b>	SOAIN SOFTWARE ASSOCIATES S A S		
<b>Fecha Inicio Vigencia</b>	05/07/2024	<b>Fecha fin Vigencia</b>	15/10/2024
<b>Valor Total Asegurado</b>	59.884.875,5 COP\$	<b>Prima Total</b>	83.163,01 COP\$
<b>Estado</b>	En vigor	<b>Pago</b>	PAGADO

[Cesce](#)[Seguros de Crédito](#)[Seguro de Cumplimiento](#)[Responsabilidad Civil](#)[Servicios](#)[Blog asesores de pymes](#)[Seguro responsabilidad civil](#)[Pago online](#)

A

[Responsabilidad Civil](#)[Gratis](#)[Noticias internacionales](#)[Clausulados](#)[Formularios](#)[Clausulados](#)

## Síguenos

[Textos legales](#) [Mapa web](#)

## Cesce en el Mundo

[Brasil](#)[Perú](#)[Chile](#)[México](#)[España](#)[Portugal](#)

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 10 de julio de 2024, a las 10:59:37, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9001979108
Código de Verificación	9001979108240710105937

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



LUIS ENRIQUE ABADÍA GARCÍA  
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 10 de julio de 2024, a las 10:56:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	93408349
Código de Verificación	93408349240710105644

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



LUIS ENRIQUE ABADÍA GARCÍA  
Contralor Delegado

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 250305427**



PIB  
10:33:45  
Hoja 1 de 01

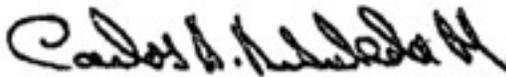
Bogotá DC, 10 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SOAINSOAIN SOFTWARE ASSOCIATES S A S identificado(a) con NIT número 9001979108:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 250305605**



PIB  
10:35:14  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDWIN ORLANDO ROZO MEDELLIN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 93408349:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**



### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:35:49 AM horas del 10/07/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **93408349**

Apellidos y Nombres: **ROZO MEDELLIN EDWIN ORLANDO**

#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #  
75 – 25 barrio Modelia,  
Bogotá D.C.  
Atención administrativa:  
Lunes a Viernes 8:00 am a  
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al  
ciudadano: 5159700 ext.  
30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910  
112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-<br/>atc@policia.gov.co)



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único de  
Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

## Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/07/2024 12:21:44 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **93408349** .

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **97850092** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir

Información

515 9000



**Dios y  
Patria**

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



 GOV.CO

- Inicio (/)
Registros
Estado de su Trámite
/RutaNacional
Cámaras de Comercio
/Home/DirectorioRenovacion
Consulta Tratamiento
Datos Personales
/Home/HabeasData
Formatos CAE
/Home/FormatosCAE
Recaudo Impuesto de Registro
/Home/CamReclmpReg

<< Regresar (/)

## SOAIN SOFTWARE ASSOCIATES S A S

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla

Cámara de comercio BOGOTA

Identificación NIT 900197910 - 8

### Registro Mercantil

Numero de Matricula 1768396

Último Año Renovado 2024

Fecha de Renovacion 20240320

Fecha de Matricula 20080128

Fecha de Vigencia Indefinida

Estado de la matricula ACTIVA

Tipo de Sociedad SOCIEDAD COMERCIAL

Tipo de Organización SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS

Categoría de la Matricula SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL

Fecha Ultima Actualización 20240322

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales Ver detalle

- REGISTRO MERCANTIL
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

Comprar Certificado
(https://www.ccb.org.co/Tramite-y-Consultas/Mas-informacion/Certificados-electronicos/)

Representantes Legales

Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.

### Actividades Económicas

8299 Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.

6201 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)

6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas

6209 Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos

### Registro de Proponentes

Cámara de Comercio Proponente RUP BOGOTA

Número de Inscripción RUP 000000043357

- > Inicio (/)
- > Registros
- Estado de su Trámite
- > (/RutaNacional)
- Cámaras de Comercio
- > (/Home/DirectorioRenovacion)
- Consulta Tratamiento
- Datos Personales
- > (/Home/HabeasData)
- Formatos CAE
- > (/Home/FormatosCAE)
- Recaudo Impuesto de Registro
- > (/Home/CamReclmpReg)

Fecha de Cancelación

Estado del Proponente NORMAL

Consultar Clasificación UNSCP

Consultar Información Contratos, Multas y Sanciones Consultar Noticias

Contratos 34	>
Multas 0	>
Sanciones 0	>

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control  Ver información

## ENLACES RELACIONADOS

- » Sitio Web de Confecámaras (http://www.confecamaras.org.co)
- » Registro Nacional de Turismo - RNT (http://rnt.confecamaras.co)
- » Reporte de Entidades del Estado - RUP (https://ree.rues.org.co)
- » Registro de Garantías Mobiliarias (http://www.garantiasmobiliarias.com.co)
- » Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (http://runeol.rues.org.co/)
- » Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio (http://ivc.confecamaras.co/)



SC3641-1



## MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

### CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 93408349 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/07/2024 10:17 AM



Código Verificación: **FCQ2NGE973**

Válida hasta: **02/10/2024**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

Objeto: Prestar los servicios de administración y monitoreo de la solución de interoperabilidad de los sistemas de información de la JEP; así como, la implementación de nuevos desarrollos o parametrizaciones que esta solución requiera.

No.	CAPACIDAD JURÍDICA	Proponente: ITAC, IT APPLICATIONS CONSULTING S.A.S. NIT: 830.137.539-8 Nombre RL: Javier Humberto Galindo Ortegon C.C. 79.793.227 Fecha de expedición: 12/12/1995	
		Cumple / No Cumple / Debe corregir	Observaciones o Requerimientos a la Propuesta
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA LA PROPUESTA Debidamente suscrita por la persona facultada.	Cumple	
2	DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN (SI APLICA)	No Aplica	
3	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE Y DE QUIEN SUSCRIBA LA CARTA DE PRESENTACIÓN	Cumple	
4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Expedido por la Cámara de Comercio del domicilio principal o por la autoridad competente que certifique, de acuerdo con la naturaleza del proponente; con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha fijada para el cierre del proceso y/o documento legal idóneo.  La duración de la sociedad, la cual no podrá ser inferior a la vigencia del contrato y tres (3) años más.  Verificar: Normbre, NIT, Objeto social relacionado con el de la contratación, Vigencia de la sociedad, Representante Legal, Cédula de Ciudadanía del RL	Cumple	
5	LIMITACIONES DEL REPRESENTATE LEGAL  En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, el proponente deberá aportar los respectivos documentos que acrediten la capacidad jurídica para ejecutar contratos.	No Aplica	
6	SI SE TRATA DE UN PROPONENTE PERSONA NATURAL SINGULAR Y LOS MIEMBROS DEL PROPONENTE PLURAL (PERSONAS NATURALES), DEBERÁN ANEXAR COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA O CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO SEGÚN EL CASO.	No Aplica	
7	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. Póliza No. 21-45-101450366 10% del valor (\$598.848.755); \$59.884.875,50 Vigencia mínima de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha del cierre del proceso - 20 de octubre de 2024 Revisar: Objeto. Tomador/Asegurado- JEP / Proponente / NIT % Participación Recibo de pago. Entidades públicas con régimen especial.	Cumple	
8	CERTIFICACIÓN O CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES.  Expedida por el Representante Legal o el revisor fiscal en cuanto a que la sociedad se encuentra a paz y salvo en los últimos seis (6) meses. Si se trata de un consorcio o unión temporal, se deberá allegar la certificación de cumplimiento antes mencionada para cada uno de los miembros. Cuando el proponente sea persona natural, deberá acreditar los documentos de afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social, anexando copia del pago y planilla donde se relacionen los conceptos cancelados, realizado en el mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre del plazo para presentar las ofertas. <b>Nota.</b> Junto con la certificación deberá anexarse copia del documento de identificación del revisor fiscal o contador junto con copia de la tarjeta profesional su vigencia y antecedentes disciplinarios, este certificado deberá tener una vigencia no superior a 3 meses.	Cumple	
9	COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT DEL PROPONENTE	Cumple	
10	ANTECEDENTES		
	Antecedentes Fiscales	Cumple	
	Antecedentes Judiciales	Cumple	
	Antecedentes Disciplinarios - PGN	Cumple	
	Certificado del sistema nacional de medidas correctivas RNMC	Cumple	
	Inhabilidades por incumplimiento reiterado	Cumple	
11	CONSULTA REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) LEY ESTATUTARIA 2097 DE 2021	Cumple	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN JURÍDICA		Cumple	

  
EVALUADOR JURÍDICO

CARLOS ENRIQUE ALARCÓN SANDINO  
 CONTRATISTA - SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de julio de 2024 Hora: 09:53:16  
Recibo No. AB24104703  
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B241047039C2CB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

## NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ITAC, IT APPLICATIONS CONSULTING S.A.S.  
Nit: 830.137.539-8 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

## MATRÍCULA

Matrícula No. 01357444  
Fecha de matrícula: 19 de marzo de 2004  
Último año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 1 de abril de 2024

## UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Avenida Carrera 19 120 71 Oficina 501  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: info@itac.co  
Teléfono comercial 1: 6755814  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.  
Dirección para notificación judicial: Avenida Carrera 19 120 71 Oficina

501

Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: info@itac.co  
Teléfono para notificación 1: 6755814  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de julio de 2024 Hora: 09:53:16  
Recibo No. AB24104703  
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B241047039C2CB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Escritura Pública No. 0000867 del 15 de marzo de 2004 de Notaría 30 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de marzo de 2004, con el No. 00925854 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada IT APPLICATIONS CONSULTING S A.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Escritura Pública No. 0003737 del 30 de septiembre de 2004 de Notaría 30 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de octubre de 2004, con el No. 00957278 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de IT APPLICATIONS CONSULTING S A a ITAC IT APPLICATIONS CONSULTING S A.

Por Acta No. 131 del 9 de agosto de 2022 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2022, con el No. 02872909 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de ITAC IT APPLICATIONS CONSULTING S A a ITAC, IT APPLICATIONS CONSULTING S.A.S..

Por Acta No. 131 del 09 de agosto de 2022 de la Asamblea de Accionista , inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de Agosto de 2022 , con el No. 02872909 del Libro IX, la sociedad se transformó de Sociedad Anónima a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: ITAC, IT APPLICATIONS CONSULTING SAS.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de julio de 2024 Hora: 09:53:16

Recibo No. AB24104703

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B241047039C2CB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La sociedad podrá realizar cualquier actividad, comercial o civil. lícita tanto en Colombia como en el extranjero y en especial, pero sin limitarse a las siguientes actividades. A. Las actividades relacionadas con el análisis, el diseño y la programación de sistemas listos para ser utilizados. Por lo general esto supone el análisis de las necesidades y los problemas de los usuarios, con miras a determinar la solución más económica, y la prestación de los programas necesarios para lograr esa solución. Elaboración de programas con arreglo a las instrucciones de los usuarios. Concretamente, estas actividades comprenden la formulación, la producción y el suministro de programas encargados por los usuarios, incluida la documentación pertinente, y de programas lícitos para ser utilizados (programas comerciales) o de fácil confección. B. Los servicios de consultores en tipos y configuraciones de los equipos de informática, con o sin aplicación de los correspondientes programas de informática, Por lo general. los servicios de los consultores suponen el análisis de las necesidades y los problemas de los usuarios y la presentación a estos de la solución más apropiada. C. El alquiler de todo tipo de maquinaria y equipos de oficina, tales como: Máquinas de producción, máquinas de escribir y procesadoras de textos: máquinas de contabilidad, como calculadoras electrónicas, cajas registradoras y otras máquinas provistas de dispositivos de cálculo: y equipo de informática, como computadoras digitales, analógicas e híbridas, unidades centrales de procesamiento, unidades periféricas y lectoras magnéticas y ópticas, sin operarios ni servicios administrativos. D. Impartir educación informal que se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar académica o laboralmente a través de cursos con programas que tienen un carácter organizado y continuo, aunque no estén sujetos al sistema de niveles y grados establecidos en la educación formal. Se incluye además toda la instrucción impartida mediante programas de radio, televisión y por correspondencia. La instrucción puede abarcar tanto generales como profesionales. E. La compra, venta, alquiler, transformación. Permuta, distribución, promoción, representación, intermediación, explotación o mercadeo de bienes raíces o de toda clase de bienes y servicios. F. La realización de contratos de participación empresarial con firmas nacionales o extranjeras. G. La inversión de dinero en la adquisición de derechos o acciones en sociedades. bonos, títulos inmobiliarios, derechos u otros papeles de inversión. en entidades públicas. privadas o mixtas en toda clase de instrumentos negociables,

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de julio de 2024 Hora: 09:53:16  
Recibo No. AB24104703  
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B241047039C2CB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

documentos civiles o comerciales a fin de obtener rentabilidad de ellos. Para el desarrollo del objeto social de la sociedad podrá: 1. Adquirir toda clase de bienes muebles o inmuebles y enajenarlos, modificarlos, reformarlos, tenerlos, venderlos o grabarlos. 2. Hacer operaciones bancarias, de crédito y financieras en general ejecutar todos los actos financieros y crediticios necesarios o consecuentes para el desarrollo y cumplimiento del objeto social, que le permitan obtener fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa. 3. Participar en licitaciones públicas o privadas, contrataciones directas con entidades públicas, privadas o mixtas. 4. Intervenir como asociadas en la constitución de sociedades por cualquier naturaleza excepto aquellas en las que haya de participar como socio gestor o colectivo o adquirir cuotas o acciones en sociedades ya constituidas o ingresar nueva socia o accionista. haciendo aportes en dinero, especie o servicios a empresas que persigan fines similares. 5. Fusionarse con otras sociedades o absorberlas. 6. En general, celebrar toda clase de actos o contratos necesarios o pertinentes para los fines sociales, derivados de las actividades antes enumeradas y cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales. contractuales o comerciales derivadas de la existencia y actividad de la sociedad. PARÁGRAFO ÚNICO: En general la sociedad podrá celebrar toda clase de contratos que estén directamente relacionados con el objeto social principal, los que tengan como finalidad ejercer y cumplir las obligaciones que legal o contractualmente se deriven de la existencia de la sociedad o que sean afines o complementarios al mismo, pues la anterior numeración no es taxativa. sino enunciativa.

**CAPITAL**

## \* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor : \$2.000.000.000,00  
No. de acciones : 2.000.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

## \* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor : \$1.000.000.000,00  
No. de acciones : 1.000.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de julio de 2024 Hora: 09:53:16  
Recibo No. AB24104703  
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B241047039C2CB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
\* CAPITAL PAGADO \*

Valor : \$1.000.000.000,00  
No. de acciones : 1.000.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representación legal de la sociedad estará a cargo de un (1) Representante Legal. y un (1) Suplente del Representante Legal, que actuará únicamente en sus faltas o ausencias absolutas o temporales. no obstante lo anterior, no estará obligados a acreditar o justificar las fallas o ausencia mencionadas. El Representante Legal y el Suplente (en adelante -los Representantes Legales') tendrán a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la Ley a estos estatutos, a los reglamentos y resoluciones de la Asamblea de Accionistas.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Los representantes legales ejercerán todas las funciones propias de representación legal de la sociedad y en especial las siguientes: Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios para que la representen cuando fuere el caso. (ii) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones ordinarias y/o extraordinarias. (iii) Presentar un informe de gestión a la Asamblea General de Accionistas en sus reuniones ordinarias y el Balance de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades. (iv) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea de Accionistas. (v) Realizar y celebrar los actos y contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad. (vi) Enajenar a cualquier título los bienes raíces o muebles de la sociedad, hipotecar los primeros y dar en prenda los segundos. (vii) Alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza o destino. (viii) Someter a arbitramento o transigir las diferencias de la sociedad con terceros. (ix) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación o remoción no corresponda a la Asamblea de Accionistas. (x) Designar a los administradores de las sucursales y

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de julio de 2024 Hora: 09:53:16  
 Recibo No. AB24104703  
 Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B241047039C2CB**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

agencias de la sociedad. (xi) Elaborar para todas y cada una de las áreas y someter a la aprobación de la Asamblea General de Accionistas. los proyectos de planes, programas, reglamentos y políticas generales de la compañía. (xii) Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en los estatutos. (xiii) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. (xiv) Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea de Accionistas las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular: y (xv) Ejercer las demás funciones que le delegue la Ley y/o la Asamblea de Accionistas. PARÁGRAFO. Limitación de facultades a los representantes legales: Los representantes legales podrán celebrar y/o suscribir cualquier acto o contrato hasta un límite de MIL SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (1000) SMMLV.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 131 del 9 de agosto de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2022 con el No. 02872909 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal	Javier Humberto Galindo Ortegón	C.C. No. 79793227

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Representante Legal	Julietta Delgado Martinez	C.C. No. 52427817

**REVISORES FISCALES**

Por Documento Privado No. 093 del 31 de marzo de 2017, de Asamblea de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de julio de 2024 Hora: 09:53:16  
 Recibo No. AB24104703  
 Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B241047039C2CB**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de julio de 2017 con el No. 02244292 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	PEÑALOSA SAS	CONSULTORES N.I.T. No. 860351723 2

Por Documento Privado del 8 de junio de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2021 con el No. 02715662 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente Persona Natural	Ana Jeniferth Castro Cabrera	C.C. No. 27472832 T.P. No. 117709T
Revisor Fiscal Principal Persona Natural	Laura Daniela La Rotta Reyes	C.C. No. 1053613930 T.P. No. 250734T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0003737 del 30 de septiembre de 2004 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	00957278 del 12 de octubre de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0002939 del 28 de agosto de 2006 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	01083011 del 5 de octubre de 2006 del Libro IX
Cert. Cap. No. 0000001 del 28 de agosto de 2006 de la Revisor Fiscal	01087003 del 26 de octubre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0001970 del 14 de julio de 2007 de la Notaría 30 de Bogotá	01152862 del 24 de agosto de 2007 del Libro IX

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de julio de 2024 Hora: 09:53:16  
Recibo No. AB24104703  
Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B241047039C2CB**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.  
E. P. No. 3483 del 23 de diciembre de 2009 de la Notaría 30 de Bogotá  
D.C.  
E. P. No. 1220 del 17 de mayo de 2011 de la Notaría 43 de Bogotá  
D.C.  
E. P. No. 3258 del 22 de diciembre de 2015 de la Notaría 43 de Bogotá  
D.C.  
Acta No. 131 del 9 de agosto de 2022 de la Asamblea de Accionistas  
Acta No. 136 del 27 de diciembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas

01361559	del	12	de	febrero	de
2010	del	Libro IX			
01483317	del	30	de	mayo	de
2011	del	Libro IX			
02049980	del	30	de	diciembre	de
de 2015	del	Libro IX			
02872909	del	29	de	agosto	de
2022	del	Libro IX			
02922827	del	18	de	enero	de
2023	del	Libro IX			

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 6201  
Actividad secundaria Código CIIU: 6202

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de julio de 2024 Hora: 09:53:16  
Recibo No. AB24104703  
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B241047039C2CB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 11.065.331.027  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 6201

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 19 de marzo de 2004. Fecha de envío de información a Planeación : 17 de mayo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de julio de 2024 Hora: 09:53:16

Recibo No. AB24104703

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B241047039C2CB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

  
CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

## Datos de la póliza

**Estado:**

Vigente

**Número de póliza:**

21-45-101450366

**Número de anexo:**

0

**Fecha de expedición:**

miércoles, 3 de julio de 2024

**Ramo:**

CUMPLIMIENTO PARTICULAR

**Asegurado:**

JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ - JEP

**Tomador:**

ITAC IT APPLICATIONS CONSULTING S.A.S.

**Inicio de vigencia:**

viernes, 5 de julio de 2024

**Fin vigencia:**

domingo, 20 de octubre de 2024

**Valor total asegurado:**

\$ 59.884.876

 Consultar de nuevo

### Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles**: [601\) 218 6977 ext 311](tel:6012186977) - Email: [verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com) \* Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
- Pólizas ramo **Generales**: [601\) 218 6977 ext 522](tel:6012186977) - Email: [verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com)
- Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: [310 327 9980](tel:3103279980) / [verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com)
- Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: [601\) 644 9660 ext 157-159-163](tel:6016449660) - Email: [verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com)
- Pólizas ramo **Vida**: [601\) 218 6977](tel:6012186977) - Email: [verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com)
- Pólizas ramo **SOAT**: [601\) 432 4102](tel:6014324102) a nivel nacional - Email: [operacionsoat@segurosdelestado.com](mailto:operacionsoat@segurosdelestado.com)
- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.

[← Regresar](#)

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 10 de julio de 2024, a las 11:00:11, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8301375398
Código de Verificación	8301375398240710110011

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



LUIS ENRIQUE ABADÍA GARCÍA  
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 10 de julio de 2024, a las 10:57:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79793227
Código de Verificación	79793227240710105749

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



LUIS ENRIQUE ABADÍA GARCÍA  
Contralor Delegado

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 250305882**



PIB  
10:37:21  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ITAC, IT APPLICATIONS CONSULTING S.A.S. identificado(a) con NIT número 8301375398:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 250306055**



PIB  
10:38:42  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAVIER HUMBERTO GALINDO ORTEGON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79793227:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**



### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:39:31 AM horas del 10/07/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79793227**

Apellidos y Nombres: **GALINDO ORTEGON JAVIER HUMBERTO**

#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #  
75 – 25 barrio Modelia,  
Bogotá D.C.  
Atención administrativa:  
Lunes a Viernes 8:00 am a  
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al  
ciudadano: 5159700 ext.  
30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910  
112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-<br/>atc@policia.gov.co)



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único de  
Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

## Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/07/2024 12:22:32 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79793227** .

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **97850199** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir

Información

515 9000



**Dios y  
Patria**

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

 **COLOMBIA  
POTENCIA DE LA  
VIDA**

 **GOV.CO**

> Inicio (/)

<< Regresar (/)

> Registros

Estado de su Trámite

> (/RutaNacional)

Cámaras de Comercio

> (/Home/DirectorioRenovacion)

Consulta Tratamiento

Datos Personales

> (/Home/HabeasData)

Formatos CAE

> (/Home/FormatosCAE)

Recaudo Impuesto de

Registro

> (/Home/CamReclmpReg)

## > ITAC, IT APPLICATIONS CONSULTING S.A.S.

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla

Cámara de comercio BOGOTA

Identificación NIT 830137539 - 8



### Registro Mercantil

Numero de Matricula 1357444

Último Año Renovado 2024

Fecha de Renovacion 20240401

Fecha de Matricula 20040319

Fecha de Vigencia Indefinida

Estado de la matricula ACTIVA

Tipo de Sociedad SOCIEDAD COMERCIAL

Tipo de Organización SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS

Categoría de la Matricula SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL

Fecha Ultima Actualización 20240423

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales Ver detalle

REGISTRO MERCANTIL  
 REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

[Comprar Certificado \(https://www.ccb.org.co/Tramite-y-Consultas/Mas-informacion/Certificados-electronicos/\)](https://www.ccb.org.co/Tramite-y-Consultas/Mas-informacion/Certificados-electronicos/)

Representantes Legales

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.

#### Actividades Económicas

**6201** Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)

**6202** Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas



### Registro de Proponentes

Cámara de Comercio BOGOTA  
Proponente RUP

- > Inicio (/)
- > Registros
- Estado de su Trámite
- > (/RutaNacional)
- Cámaras de Comercio
- > (/Home/DirectorioRenovacion)
- Consulta Tratamiento
- Datos Personales
- > (/Home/HabeasData)
- Formatos CAE
- > (/Home/FormatosCAE)
- Recaudo Impuesto de Registro
- > (/Home/CamReclmpReg)

Fecha de Renovación	20240517
Fecha de Inscripción	20150625
Fecha de Cancelación	
Estado del Proponente	NORMAL

Consultar Clasificación UNSCP	
Consultar Información Contratos, Multas y Sanciones	Consultar Noticias
<a href="#">Contratos 1</a>	>
<a href="#">Multas 0</a>	>
<a href="#">Sanciones 0</a>	>

**Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control**  Ver información

## ENLACES RELACIONADOS

- » Sitio Web de Confecámaras (http://www.confecamaras.org.co)
- » Registro Nacional de Turismo - RNT (http://rnt.confecamaras.co)
- » Reporte de Entidades del Estado - RUP (https://ree.rues.org.co)
- » Registro de Garantías Mobiliarias (http://www.garantiasmobiliarias.com.co)
- » Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (http://runeol.rues.org.co/)
- » Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio (http://ivc.confecamaras.co/)



SC3641-1



## MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

### CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79793227 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/07/2024 05:07 PM



Código Verificación: **REMYJNKWQD**

Válida hasta: **02/10/2024**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

Objeto: Prestar los servicios de administración y monitoreo de la solución de interoperabilidad de los sistemas de información de la JEP; así como, la implementación de nuevos desarrollos o parametrizaciones que esta solución requiera.

No.	CAPACIDAD JURÍDICA	Proponente: SOFTGIC S.A.S. NIT: 900.395.252-9 Nombre RL: David Kepes Hoyos C.C. 1.037.572.523 Fecha de expedición: 04/06/2004	
		Cumple / No Cumple / Debe corregir	Observaciones o Requerimientos a la Propuesta
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA LA PROPUESTA Debidamente suscrita por la persona facultada.	Cumple	
2	DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN (SI APLICA)	No Aplica	
3	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE Y DE QUIEN SUSCRIBA LA CARTA DE PRESENTACIÓN	Cumple	
4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Expedido por la Cámara de Comercio del domicilio principal o por la autoridad competente que certifique, de acuerdo con la naturaleza del proponente; con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha fijada para el cierre del proceso y/o documento legal idóneo.  La duración de la sociedad, la cual no podrá ser inferior a la vigencia del contrato y tres (3) años más.  Verificar: Nombre, NIT, Objeto social relacionado con el de la contratación, Vigencia de la sociedad, Representante Legal, Cédula de Ciudadanía del RL	Cumple	
5	LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL  En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, el proponente deberá aportar los respectivos documentos que acrediten la capacidad jurídica para ejecutar contratos.	No Aplica	
6	SI SE TRATA DE UN PROPONENTE PERSONA NATURAL SINGULAR Y LOS MIEMBROS DEL PROPONENTE PLURAL (PERSONAS NATURALES), DEBERÁN ANEXAR COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA O CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO SEGÚN EL CASO.	No Aplica	
7	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. Póliza No. 21-45-101450033 10% del valor (\$598.848.755): \$59.884.876 Vigencia mínima de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha del cierre del proceso - 20 de noviembre de 2024 Revisar: Objeto. Tomador/Asegurado- JEP / Proponente / NIT % Participación Recibo de pago. Entidades públicas con régimen especial.	Cumple	
8	CERTIFICACIÓN O CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES.  Expedida por el Representante Legal o el revisor fiscal en cuanto a que la sociedad se encuentra a paz y salvo en los últimos seis (6) meses. Si se trata de un consorcio o unión temporal, se deberá allegar la certificación de cumplimiento antes mencionada para cada uno de los miembros. Cuando el proponente sea persona natural, deberá acreditar los documentos de afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social, anexando copia del pago y planilla donde se relacionen los conceptos cancelados, realizado en el mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre del plazo para presentar las ofertas. <b>Nota.</b> Junto con la certificación deberá anexarse copia del documento de identificación del revisor fiscal o contador junto con copia de la tarjeta profesional su vigencia y antecedentes disciplinarios, este certificado deberá tener una vigencia no superior a 3 meses.	Cumple	
9	COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT DEL PROPONENTE	Cumple	
10	ANTECEDENTES		
	Antecedentes Fiscales	Cumple	
	Antecedentes Judiciales	Cumple	
	Antecedentes Disciplinarios - PGN	Cumple	
	Certificado del sistema nacional de medidas correctivas RNMC	Cumple	
	Inhabilidades por incumplimiento reiterado	Cumple	
11	CONSULTA REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) LEY ESTATUTARIA 2097 DE 2021	Cumple	
<b>RESULTADO DE LA EVALUACIÓN JURÍDICA</b>		<b>Cumple</b>	

  
EVALUADOR JURÍDICO

CARLOS ENRIQUE ALARCÓN SANDINO  
 CONTRATISTA - SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

**CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 12/06/2024 - 16:53:54  
Recibo No. S001631968, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EVngJBWEGY**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : SOFTGIC S.A.S.  
Nit : 900395252-9  
Domicilio: Sabaneta, Antioquia

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 180831  
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 22 de mayo de 2015  
Ultimo año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2024  
Grupo NIIF : GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CR 48 NRO. 76D SUR 34 OF 302 MALL VEGAS PLAZA  
Municipio : Sabaneta, Antioquia  
Correo electrónico : administrativa@softwareestrategico.com  
Teléfono comercial 1 : 5208240  
Teléfono comercial 2 : No reportó.  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 48 NRO. 76D SUR 52 OF 302 MALL VEGAS PLAZA  
Municipio : Sabaneta, Antioquia  
Correo electrónico de notificación : administrativa@softwareestrategico.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por documento privado del 16 de noviembre de 2010 de la (el) O (los) Constituyente (s) de Medellín, inscrita inicialmente en la Cámara De Comercio De Medellín, el 16 de noviembre de 2010 bajo el No. 18123 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de mayo de 2015, con el No. 102380 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SOFTWARE ESTRATEGICO S.A.S.

**REFORMAS ESPECIALES**

## CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/06/2024 - 16:53:54  
Recibo No. S001631968, Valor 7900

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EVngJBWEGY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 1-15 del 16 de marzo de 2015 de la Asamblea De Accionistas de Medellin, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de mayo de 2015, con el No. 102379 del Libro IX, cambio de domicilio del municipio de Medellín al municipio de Sabaneta, reforma que da lugar a inscribir nuevamente en esta cámara la constitución, reformas así como los nombramientos vigentes.

Por Acta No. 19 del 14 de julio de 2022 de la Asamblea De Accionistas de Sabaneta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de julio de 2022, con el No. 162518 del Libro IX, se decretó Cambia el nombre de la sociedad de SOFTWARE ESTRATEGICO S.A.S por SOFTGIC S.A.S.\_

#### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

#### OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social principal el análisis, diseño, desarrollo, pruebas y explotación de sistemas de información basados en la tecnología de la información, así como la comercialización de productos y servicios informáticos, tercerización de procesos de negocios, servicios informáticos y consultoría. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad, podrá desarrollar las siguientes actividades:

- 1.- Identificar proyectos industriales y comerciales que se puedan desarrollar en el país o en el exterior.
- 2.- Invertir en los proyectos y empresas que se estime necesario.
- 3.- Preparar pliegos de condiciones, concursos de mérito, presupuestos, programación, control, evaluación de propuestas, legalización y contratación en proyectos del estado o con particulares.
- 4.- Importar, fabricar, adquirir o distribuir maquinaria, equipos, instrumentos y demás elementos para instalaciones industriales o comerciales.
- 5.- Administrar instalaciones industriales propias o de terceros.
- 6.- Comprar, gravar, limitar, vender, entregar en mutuo y/o administrar bienes muebles y otros lícitos de comercio.
- 7.- Invertir en títulos y valores de cualquier clase.

**CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 12/06/2024 - 16:53:54  
Recibo No. S001631968, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EVngJBWEGY**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

8.- Desarrollar negocios de finca raíz, en cualquiera de sus formas o modalidades, bien sea comprando, arrendando, cediendo en concesión, promoviendo, gravando, limitando, vendiendo, aportando, administrando o gerenciando cualquier bien inmueble para usos comerciales, habitacionales, industriales o similares.

9.- Constituir o entrar a formar parte de otras sociedades de cualquier denominación societaria, adquiriendo o suscribiendo acciones y haciendo aportes de cualquier especie. 10.- Adquirir sociedades, incorporarlas o fusionarse con ellas.

11.- Constituir, bajo la forma jurídica que convenga, consorcios o asociaciones en el país o en el exterior, con firmas nacionales o extranjeras para la realización de cualquier trabajo propio de su objeto.

12.- Constituir apoderados personales que representen a la sociedad.

13.- Aportar sus bienes, en todo o en parte, a otra u otras sociedades a las que le convenga vincularse para el mejor desarrollo de sus negocios.

14.- Adquirir o hacer toda clase de instalaciones industriales o comerciales relacionadas con el objeto social, como fábricas, talleres, centros de distribución o venta, etc.

15.- Celebrar, en ejercicio de las actividades sociales, toda clase de operaciones con establecimientos de crédito y compañías aseguradoras.

16.- Verificar toda clase de operaciones con entidades nacionales o extranjeras.

17.- Desarrollar y llevar a término todos aquellos actos relacionados directamente con los que constituyen su objeto social.

18.- Realizar contratos con entidades financieras para apertura de todo tipo de cuentas bancarias y demás productos ofrecidos por estas entidades.

19.- Participar en gremios, u otras entidades que guarden relación con las actividades propias de la entidad.

20.- La celebración de contratos para la adquisición de bienes muebles productivos y la administración de los mismos.

21.- Obtener y explotar el derecho de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias, patentes y cualquier otro bien incorporal y conseguir los registros respectivos ante la autoridad competente.

22.- Adquirir derechos de propiedad industrial o intelectual, explotarlos o conceder

**CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 12/06/2024 - 16:53:54  
**Recibo No.** S001631968, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EVngJBWEGY**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

su explotación a terceros.

23.- Importar, exportar y contratar nacional o internacionalmente materias primas, insumos y productos relacionados con el objeto.

24.- La compraventa y representación de todo tipo de bienes o productos de cualquier naturaleza, sean nacionales o extranjeras, relativos a este objeto.

25.- Abrir y administrar directa o indirectamente los establecimientos de comercio que sean necesarios para ello.

26.- Transigir, desistir y someter a decisiones arbitrales las cuestiones en que tenga interés frente a terceros.

27.- Contratar con el estado Colombiano y sus instituciones centralizadas o descentralizadas del orden nacional, departamental o municipal, participar en licitaciones públicas para el efecto, y en todo tipo de contratación estatal prevista en la legislación nacional.

28.- Celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, actos, contratos y operaciones, y en general, todo acto o contrato que sea necesario o conveniente para cumplir o facilitar los actos y operaciones previstos en los estatutos y de qué manera directa se relacionen con el objeto social, tal como queda determinado.

29.- Desarrollar servicios de emisión, recepción, circulación, almacenamiento y comercialización de documentos electrónicos, tales como facturas, notas débito, notas créditos y demás documentos conexos al proceso de facturación nacional e internacional.

30.- Actividades de generación, transmisión, expedición, entrega y recepción de la factura electrónica de venta, las notas débito, las notas crédito e instrumentos electrónicos derivados de la factura electrónica de venta, sin perjuicio de la inclusión de otras actividades económicas.

31.- En general, celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos u operaciones, de carácter civil o comercial lícitos.

**LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA**

Prohibiciones: Prohibición de garantizar obligaciones de accionistas o terceros, la sociedad no podrá constituirse fiadora o codeudora de obligaciones ajenas, ni caucionar con los bienes propios obligaciones distintas a las suyas. En consecuencia, queda prohibido a los administradores de la sociedad constituir a esta garante de tales

**CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 12/06/2024 - 16:53:54  
**Recibo No.** S001631968, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EVngJBWEGY**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

obligaciones y si de hecho lo hicieren, las cauciones otorgadas no tendrán valor para obligar a la sociedad.

-Son funciones de la asamblea general de accionistas las siguientes: "autorizar la enajenación, arrendamiento o entrega a cualquier otro título, de la totalidad o de parte sustancial de la empresa social."

-Son funciones de la junta directiva las siguientes: "autorizar previamente los siguientes actos: 1. Todos aquellos que no son del giro ordinario de las actividades sociales. 3. Los demás, respecto de los cuales la ley o los estatutos exija su autorización."

**CAPITAL**

**\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor	\$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del gerente general de la compañía, con dos (2) suplentes, quienes indistintamente lo reemplazarán en sus faltas absolutas o temporales y tendrán las mismas atribuciones del gerente general.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Atribuciones del gerente general. Serán las siguientes:

a) proveer el desarrollo y cumplimiento del objeto social, asumiendo la dirección general de la gestión de los negocios de la compañía, con sujeción a las normas y

**CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 12/06/2024 - 16:53:54  
Recibo No. S001631968, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EVngJBWEGY**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

criterios adoptados por la asamblea general de accionistas.

b) cumplir y hacer cumplir las decisiones de la asamblea general de accionistas y de la junta directiva.

c) hacer uso de la firma social.

d) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que juzgue necesario para representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente.

e) convocar la asamblea general de accionistas cuando haya lugar, conforme a lo dispuesto en los estatutos y en la ley.

f) convocar la junta directiva cuando haya lugar, conforme a lo dispuesto en los estatutos y en la ley.

g) cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la compañía.

h) organizar adecuadamente los sistemas de cómputo, contabilidad y pago de sueldos y prestaciones legales o extralegales.

i) orientar y supervisar la contabilidad de la compañía y la conservación de sus archivos, asegurándose de que los empleados subalternos designados para tal efecto desarrollen sus labores con arreglo a la ley y a la técnica.

j) velar por el cumplimiento correcto y oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia de impuestos.

k) presentar a la junta directiva balances mensuales de prueba.

l) presentar a la junta directiva el proyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos.

m) presentar a la asamblea general de accionistas, en asocio con la junta directiva, un informe anual por escrito sobre la forma como hubiere llevado, cabo su gestión, con, indicación, de las medidas cuya adopción recomiende.

n) presentar a la asamblea general de accionistas, en asocio con la junta directiva, un informe sobre la situación financiera y económica de la sociedad, así como el inventario y el balance general, el detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias, y los demás anexos o documentos exigidos por la ley.

o) rendir cuentas de su gestión en la forma y oportunidades señaladas por la ley, o cuando lo exijan la junta directiva o la asamblea general de accionistas.

**CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 12/06/2024 - 16:53:54  
**Recibo No.** S001631968, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EVngJBWEGY**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- p) nombrar el personal de empleados de la sociedad y fijar las correspondientes asignaciones.
- q) velar porque los empleados de la compañía cumplan sus deberes a cabalidad y removerlos o darles licencias cuando lo juzgue conveniente.
- r) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente sus fines.
- s) velar por el estricto cumplimiento de los estatutos.
- t) ejercer todas las funciones que le delegue la junta directiva, las que les confieran las leyes y los estatutos, y las que por la naturaleza de su cargo le correspondan.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 5 del 27 de junio de 2016 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de julio de 2016 con el No. 112664 del libro IX, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
GERENTE GENERAL	DAVID KEPES HOYOS	C.C. No. 1.037.572.523
SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL	DIANA CAROLINA VALLEJO RESTREPO	C.C. No. 32.299.689

Por Acta No. 0015 del 17 de junio de 2019 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2019 con el No. 136934 del libro IX, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL	MARY CELLY CANO MEJIA	C.C. No. 1.020.404.864

**JUNTA DIRECTIVA**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
<b>PRINCIPALES</b>		
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	DAVID KEPES HOYOS	C.C. No. 1.037.572.523
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	DIANA CAROLINA VALLEJO RESTREPO	C.C. No. 32.299.689
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	MARY CELLY CANO MEJIA	C.C. No. 1.020.404.864

**CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 12/06/2024 - 16:53:54  
Recibo No. S001631968, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EVngJBWEGY**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**SUPLENTES**

MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA . VACANTES \*\*\*\*\*

Por Acta No. 3-12 del 03 de septiembre de 2012 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de mayo de 2015 con el No. 102383 del libro IX, se designó a:

**PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	DAVID KEPES HOYOS	C.C. No. 1.037.572.523
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	DIANA CAROLINA VALLEJO RESTREPO	C.C. No. 32.299.689

Por Acta No. 16 del 27 de diciembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de enero de 2022 con el No. 157265 del libro IX, se designó a:

**PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	MARY CELLY CANO MEJIA	C.C. No. 1.020.404.864

Por Acta No. 17 del 17 de febrero de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de marzo de 2022 con el No. 158519 del libro IX, se designó a:

**SUPLENTES**

MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA . VACANTES \*\*\*\*\*

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 22 del 27 de marzo de 2024 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de junio de 2024 con el No. 180497 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL - FIRMA AUDITORA	CROWE CO S.A.S.	NIT No. 830.000.818-9	

Por documento privado del 10 de mayo de 2024 de la Firma Revisoría Fiscal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de junio de 2024 con el No. 180497 del libro IX, se designó a:

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/06/2024 - 16:53:54
Recibo No. S001631968, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EVngJBWEGY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Table with 4 columns: CARGO, NOMBRE, IDENTIFICACION, T. PROF. It lists two roles: REVISOR FISCAL PRINCIPAL - DELEGADO and REVISOR FISCAL SUPLENTE - DELEGADO, with their respective names and identification numbers.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

Table with 2 columns: DOCUMENTO and INSCRIPCIÓN. It lists various acts (Acta No. 1-15, 3-12, 9, 11, 12, 014, 19, 21) and their corresponding registration details.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIU

**CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 12/06/2024 - 16:53:54  
**Recibo No.** S001631968, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EVngJBWEGY**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**Actividad principal Código CIIU:** J6201  
**Actividad secundaria Código CIIU:** J6202  
**Otras actividades Código CIIU:** J6209

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS**

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO**

Nombre: SOFTGIC  
Matrícula No.: 180882  
Fecha de Matrícula: 25 de mayo de 2015  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección : CR 48 NRO. 76D SUR 52 OF 302 MALL VEGAS PLAZA  
Municipio: Sabaneta, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$16.435.328.454,00  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6201.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 12/06/2024 - 16:53:54  
Recibo No. S001631968, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EVngJBWEGY**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



**Walter Ortiz Montoya**  
**Secretario**

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---

## Datos de la póliza

**Estado:**

Vigente

**Número de póliza:**

21-45-101450033

**Número de anexo:**

0

**Fecha de expedición:**

viernes, 28 de junio de 2024

**Ramo:**

CUMPLIMIENTO PARTICULAR

**Asegurado:**

JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ - JEP

**Tomador:**

SOFTGIC S.A.S.

**Inicio de vigencia:**

viernes, 28 de junio de 2024

**Fin vigencia:**

miércoles, 20 de noviembre de 2024

**Valor total asegurado:**

\$ 59.884.876

 Consultar de nuevo

### Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles**: [601\) 218 6977 ext 311](tel:6012186977) - Email: [verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com) \* Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
- Pólizas ramo **Generales**: [601\) 218 6977 ext 522](tel:6012186977) - Email: [verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com)
- Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: [310 327 9980](tel:3103279980) / [verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com)
- Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: [601\) 644 9660 ext 157-159-163](tel:6016449660) - Email: [verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com)
- Pólizas ramo **Vida**: [601\) 218 6977](tel:6012186977) - Email: [verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com)
- Pólizas ramo **SOAT**: [601\) 432 4102](tel:6014324102) a nivel nacional - Email: [operacionsoat@segurosdelestado.com](mailto:operacionsoat@segurosdelestado.com)
- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.

[← Regresar](#)

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 10 de julio de 2024, a las 11:01:00, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9003952529
Código de Verificación	9003952529240710110100

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



LUIS ENRIQUE ABADÍA GARCÍA  
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 10 de julio de 2024, a las 10:58:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1037572523
Código de Verificación	1037572523240710105822

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



LUIS ENRIQUE ABADÍA GARCÍA  
Contralor Delegado

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 250306556**



PIB  
10:42:11  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SOFTWARE ESTRATEGICO S.A.S. identificado(a) con NIT número 9003952529:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 250306687**



PIB  
10:43:03  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DAVID KEPES HOYOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1037572523:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**



### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:43:17 AM horas del 10/07/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1037572523**

Apellidos y Nombres: **KEPES HOYOS DAVID**

#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #  
75 – 25 barrio Modelia,  
Bogotá D.C.  
Atención administrativa:  
Lunes a Viernes 8:00 am a  
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al  
ciudadano: 5159700 ext.  
30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910  
112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-<br/>atc@policia.gov.co)



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único de  
Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

## Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/07/2024 12:23:19 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1037572523** .

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **97850303** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir

Información

515 9000



**Dios y  
Patria**

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

 **COLOMBIA  
POTENCIA DE LA  
VIDA**

 **GOV.CO**

> Inicio (/)

<< Regresar (/)

> Registros

Estado de su Trámite

> (/RutaNacional)

Cámaras de Comercio

> (/Home/DirectorioRenovacion)

Consulta Tratamiento

Datos Personales

> (/Home/HabeasData)

Formatos CAE

> (/Home/FormatosCAE)

Recaudo Impuesto de

Registro

> (/Home/CamReclmpReg)

> SOFTGIC S.A.S.

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla

Cámara de comercio ABURRA SUR

Identificación NIT 900395252 - 9

Registro Mercantil

Numero de Matricula 180831

Último Año Renovado 2024

Fecha de Renovacion 20240327

Fecha de Matricula 20150522

Fecha de Vigencia Indefinida

Estado de la matricula ACTIVA

Motivo Cancelación NORMAL

Tipo de Sociedad SOCIEDAD COMERCIAL

Tipo de Organización SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS

Categoría de la Matricula SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL

Fecha Ultima Actualización 20240607

Emprendimiento Social N

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales Ver detalle

- REGISTRO MERCANTIL
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

Comprar C
(https://sii.confecamaras.co/vista\_empresa=55&mat)

Representantes Legales

Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.

Actividades Económicas

- 6201 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos
6202 Actividades de consultoría informática
6209 Otras actividades de tecnologías de información

- [Inicio \(/\)](#)
- [Registros](#)
- [Estado de su Trámite \(/RutaNacional\)](#)
- [Cámaras de Comercio \(/Home/DirectorioRenovacion\)](#)
- [Consulta Tratamiento Datos Personales \(/Home/HabeasData\)](#)
- [Formatos CAE \(/Home/FormatosCAE\)](#)
- [Recaudo Impuesto de Registro \(/Home/CamReclmpReg\)](#)

Cámara de Comercio ABURRA SUR  
Proponente RUP

Número de Inscripción RUP 000000001886

Fecha de Renovación 20240521

Fecha de Inscripción 20150827

Fecha de Cancelación 00000000

Estado del Proponente NORMAL

[Consultar Clasificación UNSCP](#)

[Consultar Información Contratos, Multas y Sanciones](#)

[Consultar Noticias](#)

[Contratos](#) 23 >

[Multas](#) 0 >

[Sanciones](#) 0 >

**Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control** [Ver información](#)

## ENLACES RELACIONADOS

- » [Sitio Web de Confecámaras \(http://www.confecamaras.org.co\)](http://www.confecamaras.org.co)
- » [Registro Nacional de Turismo - RNT \(http://rnt.confecamaras.co\)](http://rnt.confecamaras.co)
- » [Reporte de Entidades del Estado - RUP \(https://ree.rues.org.co\)](https://ree.rues.org.co)
- » [Registro de Garantías Mobiliarias \(http://www.garantiasmobiliarias.com.co\)](http://www.garantiasmobiliarias.com.co)
- » [Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza \(http://runeol.rues.org.co/\)](http://runeol.rues.org.co/)
- » [Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio \(http://ivc.confecamaras.co/\)](http://ivc.confecamaras.co/)



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1037572523 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/06/2024 11:32 AM



Código Verificación: **MWRYULTPDG**

Válida hasta: **15/09/2024**

---

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC